

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Participación Ciudadana
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Gante 15 2º piso Salón “Dos”

25 de octubre del 2010

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.-

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Nos reunimos a efecto de continuar la 8ª reunión de trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana que se declaró permanente desde el mes de julio, a fin de realizar el proceso que el día de hoy votaremos.

Le solicito a la diputada Secretaria nos pueda ayudar pasando lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, presente.

Diputado Horacio Martínez Meza, presente.

Diputado Adolfo Orive Bellinger, presente.

Diputad Leobardo Urbina Mosqueda, presente.

Diputada Beatriz Rojas, presente.

Hay la asistencia de 5 diputados. Hay quórum, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada. El orden del día de esta sesión ya fue distribuido, por lo cual se ha informado de los asuntos que corresponden a la agenda del día de hoy.

Le solicito a la diputada Secretaria dar lectura al mismo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura del orden del día.

1.- Lista de asistencia.

2.- Avances, discusión y votación de los artículos reservados del proyecto de dictamen que presenta la Comisión de Participación Ciudadana relativo a (inaudible) de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Se presentaron (inaudible) de la Revolución Democrática (inaudible).

3.- Asuntos generales.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Les informo que se efectuaron 4 reuniones de la mesa técnica entre asesores de los diputados integrantes de esta Comisión con el secretario técnico de la mesa, en donde se revisaron las reservas presentadas, de las cuales todos tenemos reporte por los asesores, y toda vez que se consultó de manera permanente la opinión y la ubicación de cada uno de los legisladores. En este sentido les propondría que de aquellos trabajos que entregó la mesa técnica se votaran en paquetes los artículos que ya no se exenta ningún diferendo y que incluso quedaron por consenso.

No sé si habría alguna opinión al respecto.

Diputado Horacio Martínez.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Yo sí solicitaría, yo no estaría con desacuerdo con esa propuesta, sin embargo tengo dos observaciones que quizá por una falta de comunicación, la asumo yo, con mi compañero asesor, dejó pasar.

Una tendría qué ser el artículo 203, que habla sobre el techo del presupuesto participativo.

Nada más sería el 203.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Algún otro diputado?

Para mayor identificación, se encuentran en sus lugares dos tablas concentradoras de las reservas, de las cuales procederíamos a votar.

Vamos a proceder a realizar la votación de los artículos en los que hubo reservas consensuadas, los voy a leer para que vayan siguiendo o apuntarlas: el artículo 84, 97, 130, 131, 132, 149, 152, 155, 168, 171, 172, 192, 201, 202, 205, 208, 217, 223, 235, 241, 245, 247, 253 y 258 del diputado Horacio Martínez.

Del diputado José Luis Muñoz el artículo 100, 171, 173, 185, 186, 188, 192, 193, 194, 201, 202, 206, 208, 253.

Del diputado Rafael Medina el artículo 186, le sucedió el 150, 152, 158, 161, 169, 171, 185, 186, Segundo, Quinto, Séptimo y Séptimo Transitorio.

Del diputado Leobardo el artículo 149, 171, 172, 208, 232 y Tercero Transitorio.

Del diputado Adolfo Orive 149, 186, 208, 210, 262, Tercero, Cuarto y Sexto Transitorio.

Pasaría el micrófono para votar ya en lo particular todos y cada uno de los artículos en votación nominal.

(Votación Nominal)

Martínez Meza, a favor de los artículos consensuados.

Leobardo Urbina, también en los artículos consensuados a favor.

Beatriz Rojas, a favor de los artículos consensuados.

Lizbeth Rosas, a favor de los artículos consensuados.

Adolfo Orive, a favor de los artículos consensuados.

Rafael Medina, abstención.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Con 5 votos a favor y 1 abstención se aprueban ya los artículos de los que hice mención, los que ya consensuamos y seguiríamos con la votación de las reservas que hicieron diversos diputados, las voy a leer y que han sido retiradas por sus propios promoventes para que quede el dictamen en firme en los mismos, voy a leerlos.

Del diputado Horacio Martínez el 156, 165, 237 y 245.

Del diputado José Luis Muñoz, 151 y 159.

Del diputado Rafael Medina, 166, 172, 180 y 185.

De su servidora, 78 y 65.

Del diputado Leobardo Urbina el número 165.

¿Es correcto?

Vamos a someter a votación para que queden en firme estos artículos sin ninguna modificación. Le pasaríamos el micrófono al diputado Horacio Martínez por favor.

(Votación Nominal)

Martínez Meza, a favor de los artículos que se salieron de la discusión.

Leobardo Urbina, a favor de los artículos.

Beatriz Rojas, a favor de los artículos.

Lizbeth Rosas, a favor de las reservas que se hicieron a estos artículos, por lo que quedarían en propuesta firme del dictamen.

Adolfo Orive, a favor de los artículos mencionados por la diputada Presidenta de la Comisión

Rafael Medina, abstención.

LA C. PRESIDENTA.- Seguiríamos entonces... Perdón, diputado Muñoz Soria.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Una disculpa, estaba yo... (inaudible)

A favor de los artículos.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Con 6 votos a favor y 1 abstención queda firme el dictamen y los artículos respectivos.

Ahora sí vamos a pasar a las reservas para discusión y votación en sesión de la Comisión, en donde no ha habido acuerdo las voy a enlistar, vienen igual en su tabla.

Es el artículo 6, fracción XX, el artículo 95, el artículo 152, párrafo quinto, el artículo 158, párrafo tercero, el artículo 159, párrafo tercero, el artículo 172,

párrafo tercero y cuarto, el artículo 184, el artículo 191, el capítulo VII del artículo 193 al 196, el artículo 203, el artículo 217, agregando la fracción IV, del diputado Horacio Martínez.

De su servidora, el octavo transitorio.

Del diputado Leobardo Urbina el 186, inciso c) y el 217, fracción II.

Si hubiera algún otro artículo que no haya sido votado ya de los anteriores. Si no hubiera ningún diputado, iniciaríamos a discutir el artículo 6º. Tiene la palabra el diputado Horacio Martínez.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Esta reserva la retiro, del artículo 6º.

LA C. PRESIDENTA.- La dejaríamos al final para su votación.

Seguiría el artículo 85.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- En este sentido es poder retomar la redacción original que se planteó en esta Comisión y, sobre todo, a partir de la elección que se desarrolló el día de ayer en donde de manera lamentable hubo diversos servidores públicos que tenían un cargo menor del de jefe de unidad departamental y, mas sin embargo, participaron en la intervención de una planilla y eso de alguna manera influyó en la manera en cómo coaccionar a la gente que forma parte de un programa social para que votara por determinada planilla. La redacción original es no desempeñar ni haber desempeñado algún cargo público ya sea bajo el régimen de contratación de honorarios profesionales, honorarios asimilables al salario, recursos autogenerados, personal de base, estructura o de confianza y/o eventual ordinario y extraordinario de la administración pública federal, local y/o delegacional. Esa sería la propuesta muy concreta.

Aquí nosotros estaríamos planteando una redacción adicional en lo que se refería a los espacios de representación política o representación partidaria, pero la propuesta, lo vuelvo a repetir, es no desempeñar ni haber desempeñado algún cargo público ya sea bajo el régimen de contratación de honorarios profesionales, honorarios asimilables al salario, recursos autogenerados, personal de base, estructura o de confianza y/o eventual

ordinario y extraordinario de la administración pública federal, local y/o delegacional, hasta un año antes de la elección. ¿Por qué? Porque también lo que se ubicó en algunas delegaciones es que les pedían la renuncia a algunos funcionarios para poder ser candidatos porque les interesaba quizá alguna colonia en particular por el peso específico al interior de un distrito local. Entonces que la restricción obviamente para la próxima elección es que no haya desempeñado ningún cargo en la administración pública con un año de anticipación.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Algún otro diputado quiere hacer uso de la palabra?

Diputado Adolfo Orive.

EL C. DIPUTADO ADOLFO ORIVE BELLINGER.- Comienzo por el principio.

Yo creo que todos los diputados que estamos aquí podríamos sacar una lista muy larga y lo estoy diciendo para que conste en actas, podríamos sacar una lista muy larga, lo voy a llamar así, de las irregularidades que se dieron el día de ayer.

Yo no estoy de acuerdo, perdón por el comercial, yo no estoy de acuerdo con que con base en las irregularidades los medios masivos de comunicación fundamentalmente los medios escritos y algunos inclusive de mis compañeros diputados, le estén echando tierra a la elección del día de ayer. Yo tengo inclusive direcciones en donde había almacenes con despensas, camisas y demás, porque yo creo que esta Comisión de Participación Ciudadana echó a andar, insisto perdón por el pequeño comercial, pero me importa mucho que quede asentado en actas, yo creo que esta Comisión de Participación Ciudadana echó a andar hace un año un proceso histórico y bueno si yo me pusiera a contar la cantidad de tropelías que cometió el Ejército Realista hace 200 años o la cantidad de gente que salió a la Revolución Mexicana el 20 de noviembre de 1910, pues yo hubiera dicho lo mismo de los medios de comunicación, fracaso del llamado de Miguel Hidalgo, el fracaso de Francisco I. Madero y sin embargo todos los aquí presentes sabemos que ninguno de esos procesos históricos que son eventos, son procesos históricos, fueron un fracaso y en ese mismo sentido tampoco creo que haya sido un fracaso el día de ayer, a pesar de todos los problemas que se dieron.

Creo que como todo en la vida es un proceso histórico y que nos va a tomar muchos años para que efectivamente podamos empoderar a los ciudadanos al grado que ellos mismos se quieren empoderar. Ese es mi comercial.

Por lo tanto creo que esta Comisión de Participación Ciudadana debería de insistir en que cualquiera que haya sido el porcentaje de participación ciudadana el día de ayer, cualesquiera que hayan sido las irregularidades, lo de ayer fue un proceso histórico en el cual nos debemos sentir muy contentos y muy orgullosos todos los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana y la V Legislatura que aprobó la Ley por unanimidad.

Ahora respecto a la reserva que plantea el diputado Horacio Martínez, hace 7 mese, en marzo cuando discutimos este mismo articulado yo estaba de tu lado, diputado, y me convencieron de que quitara todo esto porque corríamos el riesgo de que le hicieran algunas reservas sobre inconstitucionalidad.

Entonces yo no siendo abogado, lo único que digo es si corremos un riesgo, prefiero, como lo mencioné respecto al día de ayer, no poner el más mínimo pretexto para que nos echen para abajo nada de la ley y dejarlo tal cual como está, sabiendo que efectivamente esto tiene razón y deberíamos de poner el mayor número de restricciones posibles.

Entonces no quiero expresar ahorita si fue a favor o fue en contra de la reserva, hasta que no escuche la opinión de mis demás compañeros integrantes de esta Comisión y si alguno de los diputados nos puede aclarar sobre si corremos riesgos de inconstitucionalidad o no, entonces expresar si estoy en contra o a favor, insisto porque no creo que debemos de correr el más mínimo riesgo con la ley.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Diputado José Luis Muñoz.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- Creo que la parte de la ley que se presentó el día de ayer, nos puede llevar a la idea de revisar algunas de las cosas que pudiéramos ubicar como que hayan completado el procedimiento.

No aparece que debiéramos plantear, y lo digo con todo respeto, el que una circunstancia que a lo mejor se dio en algún momento, estemos limitando derechos y que intente querer, seguramente no es excesiva en políticas de algún gobierno que se haya metido en el procedimiento. Y si hay casos concretos y con pruebas, (Inaudible) pero me parecería muy excesivo que pudiéramos, siento, violentar derechos del personal contratado por la delegación de manera eventual. Y voy a mencionar un caso (Inaudible) seguramente el diputado Martínez Meza puede también mencionar.

Por ejemplo que no podemos pedirle a un trabajador que es contratado por eventual, incluso en la delegación. En la Delegación estuvieron contratando a miles de trabajadores, compañeros que hacen la labor de salir a barrer a la 05:00 horas y terminaban a las 13:00, 14:00 horas, y que ese sólo hecho le impidiera ser un representante de su colonia para actividades de beneficio de su colonia.

A lo mejor, yo creo que pudiéramos cerrar un poco el espacio de la (Inaudible) original, y quizá mi propuesta sería que a lo mejor en vez de la reserva, pudiera apuntar el personal de estructura, porque aquí dice mandos medios y superiores y no especificarlo, a lo mejor si podemos pensar en el personal de estructura que hay desenlaces, desenlaces hacia allá, pero ya un trabajador de honorarios y autogenerados que a veces es un profesor de teatro, equis, como que pudiera tener la (Inaudible) resultado de una elección de ayer, si es que participaron.

A lo mejor sí mi propuesta sería que pudiéramos dejarlo en personal de estructura desde enlaces....(Inaudible)

EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.- (Inaudible) Distrito Federal, ex diputados, delegados, en cómo estuvieron participando en esto, para mí es volver a abusar de las necesidades que tiene la gente.

Yo creo que si nosotros encorchamos, cerramos este circulito para que toda la gente que quiera participar en esto lo haga abiertamente, sin depender de que pertenece a un partido de equis color, son ciudadanos y que tienen toda la libertad de participar para el bienestar de su comunidad.

Yo con esto me quedo, diputada, y repito, al final de cuentas, ya vimos que el trabajo que estamos haciendo aquí es muy importante, desgraciadamente unos cuantos o unos muchos personajes están echando a la basura el trabajo que se hace aquí.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

Si no, someteríamos a votación la propuesta de modificación al artículo 95 de la Ley de Participación Ciudadana, con la propuesta que está haciendo el diputado Horacio Martínez conjuntamente con el diputado José Luis Muñoz, y la redacción, por favor si me la pasan para poderla leer.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- La leo y ahorita la redactamos, es que sí cambió esto: No desempeñar ni haber desempeñado con un año previo a la elección algún cargo público, ya sea bajo el régimen de contratación de honorarios profesionales u honorarios asimilables a salario, siempre y cuando habiéndose hacer, estén adscritos a programas sociales...

¿Por qué no nos vamos por partes?

LA C. PRESIDENTA.- A ver, sí. Necesito la redacción para someterla a votación bien completa.

EL C. DIPUTADO ADLOFO ORIVE BELLINGER.- Diputado Martínez Meza, aquí tenemos un intento de redacción, no sé si quiere que lo leamos a ver si está bien.

“No desempeñar ni haber desempeñado hasta 1 año antes de la jornada electiva algún cargo público bajo el régimen de contratación de estructura, desde enlace hasta Jefe de Gobierno, ni ser responsable de programas sociales, cualquiera que sea el régimen de contratación”.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- “No desempeñar ni haber desempeñado hasta un mes antes de la emisión de la convocatoria de renovación de los Comités Ciudadano algún cargo dentro de la Administración Pública Federal, local y/o delegacional desde el nivel de enlace hasta el máximo nivel jerárquico, así como los contratados por honorarios profesionales

y/o asimilables a salario que tengan o hayan tenido bajo su responsabilidad programas de carácter social”.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Lo escucharon todos? A ver, si nos lo vuelves a leer por favor.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Dice: “No desempeñar ni haber desempeñado, hasta un mes antes de la emisión de la convocatoria de renovación de los Comités Ciudadano, algún cargo dentro de la Administración Pública Federal, local y/o delegacional desde el nivel de enlace hasta el máximo nivel jerárquico, así como los contratados por honorarios profesionales y/o asimilables a salario que tengan o hayan tenido bajo su responsabilidad programas de carácter social”.

LA C. PRESIDENTA.- Entonces llevamos a votación la modificación al artículo 95 de la Ley de Participación como lo acaba de leer el diputado Horacio Martínez. Votamos el artículo de manera nominal, por favor.

Martínez Meza, a favor de la redacción planteada.

Lourdes Amaya, a favor de la propuesta.

Leobardo Urbina, a favor de la propuesta.

Muñoz Soria, a favor de la propuesta.

Beatriz Rojas, a favor de la propuesta.

Lizbeth Rosas, a favor de la propuesta.

Adolfo Orive, a favor de la propuesta.

Rafael Medina, a favor de la propuesta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Por unanimidad se aprueba la modificación al artículo 95.

Continuaríamos con la discusión del artículo 152, párrafo quinto. Tiene la palabra el diputado Horacio Martínez.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Esta la retiro, en virtud de que sí está considerada dentro de la modificación.

LA C. PRESIDENTA.- Vamos a la discusión del artículo 158, párrafo tercero.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Ahí lo que nosotros estamos planteando, voy a leer la redacción que estoy proponiendo y paso posteriormente a explicarla. Dice: Las convocatorias a las sesiones ordinarias serán firmadas por la mayoría de los integrantes del Comité Ciudadano o Consejo del Pueblo, debiendo incluir al coordinador interno o de concertación comunitaria según corresponda.

La propuesta que está planteando el dictamen es que solamente basta con la firma del coordinador interno, y nosotros consideramos que efectivamente si se pensó de que los Comités Ciudadanos van a hacer un trabajo colectivo, esto tiene que ser también a partir de la emisión de las convocatorias, si no va a quedar a decisión de una sola persona cada cuándo se tiene que convocar.

Entonces la propuesta muy concreta es que para la emisión de las convocatorias tiene que ser por acuerdo de la mayoría del pleno, en virtud de que incluso el modelo que se construyó hoy la planilla que gana se lleva la mayoría de los integrantes.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Si no hubiera otro comentario, someteríamos a votación la modificación del artículo 158, párrafo tercero como lo acaba de anunciar el diputado Horacio Martínez. Llevaríamos a cabo la votación.

Diputado Adolfo Orive.

EL C. DIPUTADO ADOLFO ORIVE BELLINGER.- Vuelvo a estar en términos conceptuales de acuerdo con el diputado Martínez Meza. La razón por la que se cambió el dictamen es por facilidad, es decir, yo creo que en términos conceptuales 5 de 9 para que sea una mayoría tendría que ser 5 de 9, sería toda la planilla ganadora.

A ver, un poco, insisto, lo que no quisiera que pasara es que le pusiéramos, a ver, la propuesta del dictamen es un cuchillo de doble filo, por un lado hace más fácil la convocatoria, por el otro lado hace más manipulable la sesión, si una sola persona la convoca y los demás no van. Yo aquí sí estoy tratando de pedirles a los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana que pensemos en la realidad, estamos construyendo ciudadana y en este proceso de construcción de ciudadanía, desde mi punto de vista, compone los problemas que podríamos tener por manipulación, yo no quisiera que le

pusiéramos trabas al proceso de realización de las asambleas, pero al final de cuentas estoy muy consciente que conceptualmente tiene razón el dictamen. Yo lo único que pediría es que reflexionáramos un poco, que tratáramos de ver en términos de la eficacia del proceso qué es lo que nos puede al final de cuentas ayudar más para construir ciudadanía plena.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Razú.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Yo comparto en parte lo que dice el diputado Orive, sin embargo para construir ciudadanía no hay mejor ejercicio que construirla con nuestros iguales, con nuestros pares, porque en caso contrario lo podemos estar comentando desde la colonia, el pequeño caudillo, la única persona que puede convocar a asamblea, a reunión, porque también como está actual la redacción, es la responsable de redactar la orden del día.

Entonces sí tenemos que efectivamente construir ciudadanía y tiene que ser con los integrantes del comité. Si el coordinador no es capaz de convencer a sus propios compañeros, yo no me imagino cómo va a ser el momento de una asamblea general si no van con el paro de sus propios compañeros de la planilla.

De ahí la importancia que desde la emisión de la convocatoria efectivamente el coordinador interno vaya con el respaldo de sus propios compañeros. Si no es capaz ni siquiera de eso, entonces lo que vamos a estar provocando es todo lo contrario, que las reuniones de los comités van a ser *cena de negros o de blancos o amarillos* para no caer en discriminación y las asambleas generales va a estar peor, porque entonces las planillas, los integrantes de una planilla se van a querer ajusticiar al coordinador interno en propia asamblea general porque no tuvo ese cuidado de construir con al menos los integrantes de su planilla la orden del día.

Yo lo que pediría es que precisamente por la responsabilidad que hoy tenemos frente a las planillas ganadoras, es cómo nosotros les damos las herramientas para que tengan los menos problemas posibles, porque al rato si el coordinador saca una convocatoria que no estaba pactada con los integrantes de su planilla, a lo mejor al rato la correlación de fuerzas cambia al interior del comité interno y los cuatro que no fueron considerados para emitir una

convocatoria se alían con los candidatos perdedores y entonces al rato van a querer tumbar al coordinador.

¿Entonces cómo le damos las herramientas para que los compañeros tengan gobernabilidad?

LA C. PRESIDENTA.- Someteríamos a votación, el diputado José Luis Muñoz.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- Primero quisiera hacerle una pregunta al diputado Martínez Meza, en el 158 estamos hablando de las sesiones ordinarias; en el 159 hablamos de las sesiones extraordinarias. Preguntarle si también dentro de la supervisión está el 159, que ya creo que no es el mismo sentido.

Yo tengo la idea de que la gobernabilidad no es minoría, sino es responsabilidad de la mayoría que tiene que convencer a esa minoría en un proceso democrático, en donde la mayoría es la mayormente responsable de que las cosas funcionen, porque no podemos pensar en que solamente se gestionen cosas, sino que se debe considerar que su funcionamiento no es de minoría, que a veces, muchas veces tienen la razón.

A mí me parece y adelantándome también un poquito al 159, que pudiéramos y así lo menciono, como una cuestión de medianía, que se puede nombrar a un secretario y yo plantearía en que pudiéramos pensar en que la convocatoria también ser turnada por un tercio del comité, incluido el coordinador, el secretario y otro integrante, que no necesariamente tendría que ser, pero tampoco...(inaudible)

Pensemos en que ya dentro del comité mismo ya lo deberían de haberlo definido aunque en la práctica se podría dar, pero pensemos, lo ideal sería un trabajo de esa naturaleza, que estén todos integrados de (Inaudible).

Entonces yo contaría que pudiéramos dejarle que fueran las convocatorias a las sesiones ordinarias y extraordinarias, y yo suplanto que la extraordinaria nos va a adelantar, podría ser con mínimo 48 horas de anticipación extraordinaria, las otras son programables, que las convocatorias fueran firmadas al menos por tres de los integrantes, incluso el Coordinador, el Secretario y algún otro integrante, quien sea. Esa sería mi propuesta.

LA C. PRESIDENTA.- Entonces la propuesta tanto al artículo 158 iría en el sentido de establecer que las convocatorias van a llevar a cabo sus reuniones de trabajo del Comité Ciudadano, sea con el tercio de los que integran dicho Comité, tomando en cuenta al Presidente, el Secretario y algún otro integrantes.

Entonces nada más sí necesito que hagamos bien la redacción para que la podamos pasar a votación.

La propuesta sería de una vez hacer la modificación al 159 en el mismo sentido para votar los dos artículos juntos ¿Sí?

Aquí la diputada Beatriz comentamos la situación en la práctica y queremos plantearles algo que pasa mucho en la realidad y que tenemos que establecer con mucha claridad en la ley.

Los anteriores comités, si bien por su desgracia fueron muchos años se desintegraron, pero en algunas ocasiones puede suceder que de repente el Presidente se ausente. ¿Qué va a pasar con ese Comité? Y creemos nosotros que tiene que seguir trabajando más allá de que en ese momento el Presidente no es...

EL C. .- No es el caso.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, pero si los dejamos ahorita, porque es importante considerar eso más adelante en la discusión, porque sí se pueden presentar esos casos.

Entonces yo no vería mal que en la Ley dejáramos que las convocatorias que haga el comité tienen que ir firmadas por el 50 por ciento más uno del Comité, ya viéndolo en ese plano, porque si por alguna razón no está el Presidente, pues el Comité tiene que seguir trabajando. Entonces esa sería una propuesta.

Diputado José Luis Muñoz.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- A mí me parece que la leyes y los artículos no deben de redactarse en cuando existe una posibilidad de una situación que se presente. Incluso este caso de ese artículo, el planteamiento que hace la diputada Rosas me parece que no es materia de este artículo.

Nosotros tendremos que ver en otro momento, en esta misma ley, ante la eventualidad de que el coordinador no esté presente, pero en este momento creo que no lo es. Ahorita lo que estamos planteando quien en su momento firmará la convocatoria.

Si adelante observamos eso, seguramente tendremos que pensar en una posibilidad de una situación así y quién o cómo el Comité decidiría quién se queda en lugar de un coordinador.

Acá mencionamos adelante cómo sería el cuando alguien no cumple sus funciones, pero creo, insisto que ese planteamiento no es materia de este artículo, que en ese artículo lo único que estamos planteando es las responsabilidades que marcamos en cuanto a la estructura del Comité, que quizá lo tengamos que contemplar un poco más adelante.

Lo otro me parece una carga burocrática pesada, lo que pensaron en que la firmen los 5. Por eso yo planteaba que el coordinador es el responsable de los trabajos del Comité, junto con el Secretario, a llevar las sesiones.

Entonces yo planteaba por eso lo de un techo para que permitamos otro integrante del Comité, insisto, yo me quisiera olvidar de planillas, ya están constituidas, que sean los giren la convocatoria.

Las sesiones ordinarias son programables, y una vez acordado el calendario de sesiones se tiene que respetar, salvo alguna eventualidad de causa mayor. Si no, lo que harán estas 3 personas, incluidos los responsables de las sesiones del Comité con otro más, convocar, recordar prácticamente.

Cuando son extraordinarias, son asuntos de mayor importancia, que requieren, yo creo (inaudible) de avisar.

Entonces no creo, perdón por la reiteración, que eso que plantea la diputada Rosas Montero, aunque es una posibilidad, no es materia de este artículo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Horacio.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Sí.

Más bien yo entendí la preocupación de ambas diputadas de distinta manera, porque al final de cuentas si el coordinador interno deja de serlo, ya existe en la ley el procedimiento cómo se sustituye.

Más bien sería ante la negativa del coordinador a no convocar. Ahí yo creo que sí habría que agregarle en ambos artículos el supuesto, que ante la negativa por parte de los responsables para convocar, ahí efectivamente sería la mayoría los que tendrían ese derecho a convocar a reunión.

Porque puede darse el caso, como lo plantean, yo así entiendo la preocupación de las diputadas, que a lo mejor llega el momento en que el tema que puede ser de presupuesto participativo, el coordinador interno no convoque a asambleas, ¿por qué?, porque a lo mejor puede ser que forme parte del equipo del Jefe Delegacional y digan “yo no quiero que me quiten dinero”.

Entonces como no se convocó a esa asamblea para definir el presupuesto participativo, la colonia no va a verse beneficiada, y entonces ese dinero empieza a sumarse a una bolsita que no se va a utilizar para las colonias sino para lo que va a requerir el Jefe Delegacional.

Entonces ante ese supuesto sí cabe esta preocupación de que ante la negativa de la emisión de la convocatoria, la mayoría de los integrantes del Comité lo podrán hacer, previa solicitud al coordinador interno para que convoque.

Que salga en la redacción que pasados 5 días naturales, y al no emitirse la convocatoria respectiva, la mayoría de los integrantes del Comité podrán solicitarle al coordinador interno que emita la convocatoria. Ante negativa de este, la mayoría podrá convocar a reunión.

Yo así le entendí la preocupación de las diputadas, no sé si eso pudiera salvar. Porque lo otro, como lo comenta el diputado Muñoz Soria, ya está previsto más adelante en qué hacer cuando el coordinador interno o fallece o lo de (inaudible), que tenemos un problema y que nadie nos lo reservó, qué vamos a hacer si el coordinador interno fallece, no hay de dónde suplantarle, ahí sí, no tenemos suplentes, entonces ahí sí vamos a tener un problema muy, no tenemos de dónde sustituir.

EL C. DIPUTADO ADOLFO ORIVE BELLINGER.- Respecto al último planteamiento del diputado Martínez Meza, pensábamos que a lo mejor había una especie de lógica en donde el segundo se volvía primero, el tercero se volvía segundo, el cuarto tercero, haciendo una especie de corrimiento, pero yo

no sé si eso hay que especificarlo en la ley o ya es un supuesto que se toma como normal.

LA C. PRESIDENTA.- En la primera parte de lo que estamos discutiendo, del artículo 158 y 159 la redacción sugerida cuál sería.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Que pasados 5 días naturales y al no haberse emitido la convocatoria, la mayoría de los integrantes del Comité podrán solicitarle al coordinador interno se convoque. Ante negativa de éste la mayoría de los integrantes del Comité podrán convocar, así sería este supuesto.

EL C. DIPUTADO .- ¿En los dos tipos de sesiones?

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- No, sería en la ordinaria y en la extraordinaria, es que ahí como no hay un catálogo de eventualidades, por llamarla extraordinario es muy complicado, más bien quedaría como en el supuesto de las ordinarias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado José Luis Muñoz.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Yo quisiera leer los dos artículos, si me lo permiten. Dice: “Las sesiones del pleno serán ordinarias y extraordinarias. Artículo 158.- Las sesiones ordinarias se celebrarán por lo menos cada mes, para tal efecto la coordinación interna elabora programas trimestrales de sesiones ordinarias, los cuales serán aprobado para efectos de notificación por el pleno –a lo mejor habría que agregar por la mayoría del pleno- en los meses de diciembre, marzo, junio y septiembre”, o sea las sesiones ordinarias ya tienen un calendario aprobado, lo único que hacen en ese momento es el recordatorio de la reunión, ya están citadas. Los integrantes del Comité sabrán que cada mes, en tal lugar, tal día a tal hora se tendrán que reunir para abordar los asuntos del Comité.

A mí me parece que meterle más ruido con eso de las sesiones, si no lo quiero convocar el coordinador, ya estamos planteando que la firmará el coordinador, el secretario y un integrante del Comité, me parece que sería meterle más ruido al artículo.

Quizá en el artículo 159 lo leo: “Las sesiones extraordinarias tendrán verificativo cuando la naturaleza o urgencia de la atención de los asuntos así lo ameriten. Podrán solicitar la realización de sesión extraordinaria una tercera parte de los integrantes del Comité o el coordinador cuando él considere, a juicio de éste, que existe un asunto que amerita reunirse de emergencia”.

A mí me parece que es en el 159 donde tendremos que estarnos protestando, el 159. Si una tercera parte del Comité le planteara al coordinador que se cite a una sesión y él no quiere, entonces sí quizá pudiese hacerse la salvedad, pero me parece que en las ordinarias no porque ya están marcadas.

Entonces, yo plantearía que el artículo 158 lo dejamos como se lo ha comentado la primera propuesta, las convocatorias, que finalmente son recordatorios, serán firmadas por el coordinador, el secretario y un integrante más.

En el artículo 159, si me lo permite el diputado Martínez Meza, que es el que tiene mayores reservas: “Podrán solicitar la realización de sesión extraordinaria una tercera parte de los integrantes del Comité Ciudadano o el coordinador interno de éste.

Si ante la petición de esa tercera parte de los integrantes del Comité el coordinador no resuelve en X tiempo, la sesión se llevará a cabo con la convocatoria de una mayoría de los integrantes del Comité. Esa sería mi propuesta.

LA C. PRESIDENTA.- Les voy a leer la propuesta que tiene que ver con lo que propuso el diputado Horacio, sería la modificación al artículo 158 en el segundo párrafo para quedar como sigue: Las convocatorias a las sesiones ordinarias serán expedidas y firmadas por el coordinador interno, el secretario y un integrante más. Hasta ahí sería la propuesta de modificación. ¿Es correcto?

Diputado Leobardo Urbina.

EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.- En el 157, diputada, dice notificar, y yo le agregaría firmar y notificar a los integrantes del Comité y a la dirección distrital que correspondan las convocatorias a la sesión del pleno.

LA C. PRESIDENTA.- Lo que pasa, diputado Leobardo, es que ese ya está aprobado, ya lo discutimos y por procedimiento no podemos regresar a otro artículo que además ya aprobamos.

EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.- Es que de lo contrario el 158 y el 159 no van a concordar bien, por el 157, por un lado dice que debe de ser la firma para convocar y, por otro lado, en la ley decimos notificar únicamente. Corregir cualquiera de estos artículos 158 y 159, nos tendríamos que regresar un poquito al 157, y nada más agregar firmar y notificar, creo yo que sería la corrección que se podría dar en este caso.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PERDERZINI.- A mí me preocupa mucho un tema de todas estas adiciones. Una, me parece en extremo muy complicado el hecho de tantas cosas para los miembros o integrantes, lo que más me preocupa es que, supongamos hacemos un cambio y de repente una vez que no lo firma no va a pasar nada, no le estamos poniendo ninguna sanción, estamos haciendo una ley que le falta alguna sanción a que no firme o que no quiera firmar el coordinador.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Nosotros estamos aquí dictaminando una propuesta que finalmente se va ir al Pleno y en el Pleno todo es reservable.

Entonces si yo ahorita como ya lo votamos aquí, es que ya podemos modificar el 157, y lo único que el diputado Urbina va a hacer es que en el Pleno dirá que se reserve el 157.

LA C. PRESIDENTA.- Entonces seguimos con el proceso de votación del Artículo 158, tal y como se enuncia ahí, solicitaría voto nominal diputados.

Martínez Meza, a favor de la propuesta presentada.

Lourdes Amaya, a favor de la propuesta.

EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.- Perdón, diputada, antes de votar, me puede decir cómo queda el 158.

LA C. PRESIDENTA.- Es en el párrafo segundo, *las convocatorias de las sesiones ordinarias serán expedidas y firmadas por el coordinador interno, el secretario y un integrante más del comité.*

Leobardo Juan Urbina, a favor.

Muñoz Soria, a favor.

Beatriz Rojas, a favor.

Lizbeth Rosas, a favor.

Adolfo Orive, a favor.

Rafael Medina, a favor.

LA C. PRESIDENTA.- Por unanimidad se acuerda la modificación al Artículo 158.

Continuamos con el 159, diputado Horacio Martínez.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.- Yo me allanaría a la propuesta del diputado Muñoz Soria.

LA C. PRESIDENTA.- Pero necesito que me den una propuesta por favor, para que quede en la versión estenográfica.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- Dice el Artículo 159, párrafo segundo, *podrá solicitar la realización de sesiones ordinarias una persona a parte de los integrantes del Comité Ciudadano o el coordinador. Si en 72 horas el coordinador...(ininteligible)...esta se llevará a cabo con una convocatoria de la mayoría de los integrantes del Comité.*

LA C. PRESIDENTA.- Lo someteríamos a votación, diputado Martínez.

Martínez Meza, a favor de la propuesta presentada por el diputado Muñoz Soria.

Leobardo Urbina, a favor de la convocatoria del diputado Muñoz.

Muñoz Soria, a favor.

Beatriz Rojas, a favor.

Lizbeth Rosas, a favor de la propuesta.

Adolfo Orive, a favor.

Rafael Medina, a favor.

Lourdes Amaya, a favor de la propuesta.

LA C. PRESIDENTA.- Se aprueba la modificación al artículo 159 e iniciaríamos la discusión del artículo 172 párrafo tercero y cuarto.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.- Sí. Ahí yo quisiera comentar que la redacción que nosotros estamos proponiendo, es para facilitar el trabajo tanto de las administraciones públicas delegacionales, como de los propios Comités Ciudadanos.

La redacción que viene en el dictamen, me voy a permitir leerla completa dice: Los jefes delegacionales están obligados a facilitar a los comités ciudadanos los espacios públicos que requieran para la celebración de las Asambleas ciudadanas, para lo cual los comités y las áreas de participación ciudadana de las delegaciones, acordarán el calendario anual de asambleas ciudadanas, en el cual se atenderá el principio de administración de tiempos y espacios, a efecto de garantizar los lugares públicos que se requiera para la celebración de estas. De igual manera, les proporcionarán la logística suficiente para la celebración de las asambleas.

En caso de que las autoridades delegacionales omitan puntos que agilicen el cumplimiento de la obligación establecida en el párrafo anterior, la coordinación interna del Comité Ciudadano lo hará del conocimiento de la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa, para efectos que ésta exhorte a los funcionarios públicos a tomar las medidas conducentes.

Esta redacción creo que va a traer un problema muy grave a las jefaturas delegacionales, y lo digo por experiencia aquí, quizá me podrá respaldar el diputado Muñoz Soria, ninguna delegación va a tener esa capacidad de poder garantizar que en instalaciones públicas, se lleven las asambleas ni mucho menos que la delegación sea la responsable de la logística, y lo digo con doble conocimiento de causa, yo comentaba, yo fui jefe de manzana en dos ocasiones, integrante de una asociación de residentes, y nosotros no esperábamos que la delegación nos proporcionara el sonido, nos proporcionara las instalaciones, para poder nosotros desarrollar las asambleas.

Yo creo que si dejamos la actual redacción, vamos a meter en un problema muy fuerte a las jefaturas delegacionales, porque incluso los espacios públicos por excelencia, y obviamente ahí los vecinos lo que van a pedir son los

auditorios, los centros sociales, y van a interferir por las actividades propias que se desarrollan en dichos espacios y van a generar problemas en la propia comunidad.

Yo me imagino que un centro social que se utiliza para actividades lúdicas, recreativas, al rato las mamás van a decir, para qué nos quitan los horarios para nuestros hijos para dárselos a los vecinos, para una asamblea que nada más se vienen a pelear, y en lugar de que las madres de familia vean al Comité Ciudadano y a su Asamblea en un espacio donde ellas puedan participar y van a empezar a ver como los invasores al espacio de sus hijos.

Por eso yo me permito hacer la propuesta de la siguiente redacción, dice: Los jefes delegacionales facilitarán a los comités ciudadanos los espacios públicos que requieran para la celebración de las asambleas ciudadanas...

A ver, esta es la redacción: Los jefes delegacionales facilitarán en la medida de lo posible a los comités ciudadanos, los espacios públicos que requieran para la celebración de las asambleas ciudadanas, siempre y cuando no interfieran con las actividades propias de los espacios. Nada más.

LA C. PRESIDENTA.- Bueno, yo ahí sí pediría el la palabra.

A mí me parece que este es un tema, para mí muy importante, porque todos los espacios de las delegaciones, llámese gimnasios, deportivos, áreas de cultura, deben de ser para la gente.

Yo sí tengo una preocupación muy grande porque estos lugares son subutilizados, la mayoría, algunos, yo tengo en el caso, y lo quiero decir, en muchos de mi distrito, que no los ocupan toda la semana, a veces ni los sábados ni los domingos; y yo creo que las delegaciones sí pueden facilitar ese trabajo y sí lo debemos de establecer en la ley.

Creo que en la parte en la que sí fuera yo un poco más flexible es en la parte de la logística, esa sí la considero, pero únicamente ponerle que proporcionará la logística, sin ponerle "suficiente", o sea, dejarlo en lo general porque todas las delegaciones tienen en algunos casos rencillas, no estamos poniendo en qué consiste la logística, pero que sí estén obligados a apoyar en este tipo de requerimientos en los Comités.

¿Por qué? Porque si no, otra vez volveríamos al 99-2000, en donde a veces los vecinos tenían un lugar y les cerraban las puertas; o bien puede pasar, uno es bien intencionado, pero quién sabe a veces a la hora de estar en ese tipo de lugares cómo reaccionan los compañeros, pasa de que si de repente el Comité Ciudadano de tal colonia pide el deportivo tal o pide un espacio en el área de cultura tal, y no hay nada reservado, si la relación a veces hasta entre autoridad y vecinos no es siempre la mejor, la autoridad en ese momento le puede decir con la mano en la cintura al vecino “sabe qué, está ocupado” aunque no lo esté.

¿Entonces aquí a quién dejamos en estado de indefensión? Al vecino.

Obviamente no le estamos aquí poniendo ni horas ni lugares ni le estamos definiendo qué. Eso lo tendría que decidir la autoridad delegacional.

Pero creo que sí los debemos de obligar a proporcionarlo, porque solamente así vamos realmente a hacerlos corresponsables con la representación de ciudadanos que no son electos también igual en (inaudible).

Entonces yo sí considero que sí debemos de dejarlo tal cual, nada más quizás quitarle lo de la (inaudible) oficial.

Esa sería mi posición.

Diputada Beatriz.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- Sí, entiendo la preocupación por parte del diputado Horacio, seguramente ya fue Delegado y está poniendo esta percepción y los problemas que podrían generarse por poner que es obligatorio, pero yo sí creo conveniente que sí tenemos que darle las energías a estos Comités Ciudadanos. Si van a tener ellos un compromiso para con los vecinos, que también el Delegado tenga un compromiso para ofrecerles un espacio.

Yo pienso, el Delegado coincide con algún Comité, a él sí le presta el espacio para que lo haga en condiciones idóneas, y a aquellos no se los presto y no hay nadie que me obligue, yo se los voy a prestar a quien yo quiera. Yo creo que sí tiene que quedar claro.

A lo mejor igual sería buscar una redacción donde sí tenga, aquí estamos manejando obligación de prestar un espacio, y tenemos muchos espacios, hay casas de cultura, centros sociales, deportivos.

Yo considero que aunque sí son bastantitos los Comités Ciudadanos, yo considero que si se ponen de acuerdo siempre hay algún espacio.

A lo mejor no podemos exigir la logística, porque si ya los vecinos están yendo a un lugar cerrado, (inaudible) si grande logística o muy equipado se puede escuchar.

Pero yo sí creo necesario que sí se considere que deben respaldar los Delegados sin excepción alguna a todos los Comités que se conformaron.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Yo quisiera, coincido con el diputado Martínez Meza, pero que él haga la redacción.

Yo solamente mencionaría de algunas cosas en función de lo que es la competencia. Ya cada quien lo dimensionará en función de lo que es la delegación en donde cada uno es representante.

En la Delegación Cuauhtémoc ahora hay 65 Comités Ciudadanos, vamos a pensar que el 50 por ciento de ellos deciden reunirse o el 30 por ciento, necesitaríamos veintitantos espacios.

En la delegación Cuauhtémoc hay 5 deportivos y 9 casas de cultura, no hay más, no hay más, entonces no cabrían, esa es una parte, no todos tienen, por eso digo que apoyo la propuesta del diputado Martínez Meza en una redacción alterna pero que consideremos primero dos cosas: una, claro que sí todos debemos de partir de la necesidad de que las autoridades, el Ejecutivo de esta ciudad facilite la realización de las asambleas ciudadanas, si en eso estamos de acuerdo busquemos la redacción, que tampoco por una cuestión real de falta de recursos puedan en un momento dado confrontar a las jefaturas delegacionales con los ciudadanos, que finalmente lo que nosotros debemos hacer es promover que haya una buena coordinación.

Miren, me parece que con una parte de la redacción que hay creo que se eliminan esto que menciona nuestra compañera diputada, menciono la redacción, fíjense, estamos hablando de las asambleas ciudadanas, dice: "Los

jefes delegacionales –lo leo tal cual, aunque me allano a la propuesta de redacción del diputado Martínez Meza- los jefes delegacionales están obligados a facilitar a los Comités Ciudadanos los espacios públicos que requieran para la celebración de las asambleas, para lo cual los Comités y las áreas de participación ciudadana de las delegaciones acordarán el calendario anual de asambleas”, o sea lo van a acordar en conjunto, el área de participación ciudadana y los Comités, y evidentemente que esto tendrán que hacerlo al principio del año.

Quienes hemos tenido la responsabilidad de algún gobierno delegacional, nosotros tenemos la obligación de al principio de año ubicar todas las actividades que vamos a desarrollar durante el año, y puede haber eventualidades, pero sí tenemos la obligación de programar ya sean reuniones o tener la obligación de hacer la programación de todo aquello que el Código Fiscal marca, que son los autogenerados.

Entonces, nosotros estamos obligados a eso como jefes delegacionales, una parte de la obligación tendrá que ser este calendario de asambleas, ahí quizá se resuelve gran parte del problema, a lo mejor ya lo otro puede sí presentar dificultad. No todos los espacios, compañeros diputadas y diputados, tienen la logística necesaria, no todos la tiene, no cualquier espacio de un gobierno delegacional tiene las 50, 60 ó 100 sillas que se necesitan para una asamblea, no todos los espacios tienen el equipo de sonido para una reunión o para algún evento.

Entonces, yo creo que si es que rescatamos este párrafo del artículo, donde dice que se hará la programación anual de asambleas, con eso libramos la parte más importante en especie, y luego la logística tendría que verse en función de las posibilidades.

Me voy a poner en un caso particular que no debiera de ser. Si en la Cuauhtémoc se le presentan al jefe delegacional 32 asambleas al mismo tiempo, evidentemente dice nuestro compañero tres en la mañana, tres en la tarde; bueno, es que también los integrantes de los Comités Ciudadanos no van a estar disponibles a la hora que se quiera y normalmente son en las tardes”.

Quien haya tenido la experiencia de los Comités Ciudadanos, son vecinos que trabajan, son vecinos que normalmente, cualquiera de nosotros lo sabe, hasta cuando los visitamos en su domicilio vamos en la tarde porque en el día no los encontramos, y después de las 6:00 de la tarde.

Yo creo que sí debemos de quitar la obligatoriedad, así tal cual, sí debemos rescatar el párrafo de que se dé el calendario anual de asambleas para todos los Comités y que la logística, en la medida de lo posible, se posibilite. Son dos párrafos. (Inaudible)

Se acordará el calendario anual de asambleas. Me parece que lo único que hay limitar del párrafo es el planteamiento que hace el diputado Martínez Meza.

De igual manera se proporcionará en la medida de lo posible con la logística suficiente para la realización de las asambleas.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el micrófono la diputada Amaya, y el diputado Pederzini, después el diputado Horacio.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES.- Yo creo que debemos de buscar la manera en que se obligue a los gobiernos delegacionales, no directamente al jefe delegacional, porque aparte sí hay presupuesto.

Digo, cuando se estaban haciendo las asambleas de participación ciudadana hace algunos años la delegación fue quien prácticamente mantuvo estas asambleas de participación ciudadana hace como 8 años y la delegación es cada que uno hacía.

Yo creo que sí es importante buscar la manera de obligar, porque de otra forma apoyarán a algunos comités, pero a muchos otros no, entonces hay que buscar la manera, presupuesto hay, y también podemos buscar a través de la Subdirección de Participación Ciudadana aquí de gobierno central, o sea podemos buscar el mecanismo, pero por eso no tenemos que nombrar que sea no tanto el jefe delegacional, puede ser el gobierno delegacional o del Distrito Federal. Pero yo estoy en la idea de que sí sea obligatorio para los gobiernos.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Un poco compartir la postura del diputado Muñoz Soria en el hecho, creo que el

problema es la palabra están obligados, el párrafo es muy rescatable y sin duda debe ser parte de la ley, pero el hecho de obligar, nos encontramos ante dos males sin duda alguna: uno es el mal de que algunos gobiernos delegacionales, si no le ponemos están obligados, lo harán en algunas colonias; pero me parece que el otro mal y es el mal mayor, es poner en una ley que los gobiernos delegacionales no puedan cumplir. Nadie está obligado a hacer lo imposible, eso también es un principio de derecho que no debemos dejar de lado.

Entonces sí me parece que dejarlo en el espíritu de la ley, pero, una, ponerle los gobiernos delegacionales, como decía muy bien el diputado Muñoz Soria, y quitarle la palabra están obligados, para poner en la medida de lo posible y así evitar que los jefes delegacionales o los gobiernos delegacionales no lo puedan lograr, porque no lo van a poder lograr, tienen la capacidad, al menos varios de lo que yo conozco, para lograrlo.

EL C. DIPUTADO ADOLFO ORIVE BELLINGER.- Yo solicitaría que volviéramos a leer el artículo 81, ya estaba yo inscrito desde hace rato, que volviéramos a leer el artículo 81, dice: En cada colonia habrá una asamblea ciudadana que se reunirá a convocatoria del Comité Ciudadano al menos cada 3 meses y de forma rotativa en las distintas manzanas que en su caso compongan la colonia. La asamblea ciudadana será pública y abierta y se integrará... etcétera.

Es decir, el artículo 81 deja claramente establecido que no tiene que ser en los lugares cerrados, en los gimnasios que ya existen, sino al revés, lo que estamos tratando de hacer es que las asambleas se hagan en las colonias, en las manzanas de la colonia para que la gente pueda participar. Entonces de lo que trata es que los jefes delegacionales sí estén obligados a ayudar, no con una infraestructura ya hecha, sino con sillas, con un micrófono inalámbrico, con una bocinas que permitan que la gente se reúna y pueda efectivamente discutir en cada una de las manzanas, porque esa es la manera en que podemos promover que las asambleas estén cercanas a la gente y que cada una de las manzanas vayan efectivamente sintiendo que el comité ciudadano y las asambleas de la colonia que se realicen en su manzana toman en cuenta las

necesidades, las demandas y la participación de los integrantes de cada una de las manzanas.

Desde ese punto de vista yo creo que se resolvería el problema que plantea el diputado Rafael Medina en el sentido de que sí pueden estar obligados, porque no están impedidos a estar obligados porque no necesitan de una infraestructura física. Todo lo que necesitan son sillas, micrófonos portátiles y audífonos.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el diputado Horacio.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.- Yo me voy a permitir nuevamente, retomando lo que plantea aquí el diputado Orive, construir ciudadanía, y la construcción de ciudadanía no va a depender de que los jefes delegacionales les proporcionen a los comités la infraestructura para desarrollar las asambleas.

Insisto, los que tuvimos la oportunidad de estar en una jefatura de manzana o en una asociación de residentes, pues no íbamos a la Delegación a solicitar apoyo para las asambleas, para todo el trabajo territorial. ¿Por qué?

Porque entendíamos que era precisamente consejo de ciudadanos y es efectivamente cómo nosotros teníamos para desarrollar una asamblea.

Yo nada más diría, ya muy claro el ejemplo aquí del diputado Muñoz Soria, vámonos al extremo en Iztapalapa, 285 comités. Las elecciones del día de ayer llevaron a que el Instituto Electoral del Distrito Federal mandó el número de boletas idéntico al número de listado nominal. ¿Por qué? Hay un supuesto, nunca se sabe cuánto va a participar la gente. Con ese mismo supuesto las jefaturas delegacionales tendrían que proporcionar el mismo número de sillas que están en el estado nominal. Estamos hablando de la asamblea general de una comunidad, nosotros no solamente vamos a mandar 50 sillas porque la jefatura delegacional con el listado nominal de esa colonia, son de 2 mil, porque entonces queremos decir que estamos pensando que no va a haber ciudadanos, sino que va a ser el grupo corporativo de la colonia que va a nutrir la asamblea.

En esa misma lógica, un sondeo para una asamblea de 2 mil personas, pues no son los sonidos que tienen las jefaturas delegacionales. Van a tener que rentar.

De igual manera van a tener que rentar lonas y el lugar, un espacio para 2 mil personas, sí es una cantidad importante de metros cuadrados.

Aquí la pregunta es si efectivamente estamos nosotros pensando que va a haber una participación real de la gente, esta redacción se cae por su propio peso. No va a haber economía de ninguna delegación que sostenga a las asambleas, porque como está establecido, hay asambleas que se van a convocar el mismo día y el presupuesto participativo, yo no me imagino que salga un contrato en cualquier delegación, en el caso de Iztapalapa, la Delegación Iztapalapa va a tener que contratar una empresa para que cuando sean las asambleas de presupuesto participativo van a tener que instalar 289 lonas con sus equipos de sonido, con sus sillas, ¿cuántas sillas les gustaría? Estaba pensando que va a haber la participación de la gente, va a ser masiva.

Precisamente es lo que yo digo, efectivamente estamos siendo realistas o aspirar, queremos aspirar a que efectivamente la ley funcione o estamos pensando en que las asambleas van a ser con los grupos corporativos que el día de ayer fueron a votar.

Si estamos que efectivamente va a ser efectivamente que el espíritu de la ley se vea reflejado ya en su funcionamiento, no estemos esperando asambleas de 50 personas o de 100 ó de 200, y que la Delegación entonces se haga responsable de hacerles llegar a ese comité 100, 200 ó 300 sillas. Porque entonces dónde queda el aspecto de construir ciudadanía. Yo por eso planteo de que la delegación facilite, no sea obligatorio, porque hay colonias que no hay espacios cerrados, pero como estamos hablando de espacios públicos se entiende la calle.

¿Qué significa facilitar? Que la Delegación envía patrullas para efectivamente garantizar que no va a haber ningún incidente en la Asamblea Ciudadana, que si los vecinos, porque todos tienen, podrán tener una gran mayoría, un perifoneo, que la delegación les facilite la bajada de la luz. Eso es lo que yo creo que tiene que ser la responsabilidad de la delegación. De lo contrario, es que entonces los Comités Ciudadanos dejen de ser ciudadanos, porque van a estar dependiendo de las jefaturas delegacionales, porque a lo mejor ya ni siquiera es el criterio del Jefe Delegacional, sino va a ser el criterio del Director de Participación Ciudadana, a qué comités ciudadanos súrtalos, entonces a

algunos les van a dar unos sonidos de buena calidad y otros medio rascuaches, porque al Director de Participación Ciudadana le interesa tener presencia en determinadas colonias. ¿Y la presencia cómo va a ver? Con la logística. Entonces sí tenemos nosotros que dejar eso de “facilitará”.

LA C. PRESIDENTA.- Aquí hago una participación, después sigue el diputado Urbina, el diputado José Luis y el diputado Orive. Quedamos anotados.

Yo quisiera insistirles a todo los compañeros de la Comisión, que lo que no pongamos en la ley, pues no la van a cumplir, compañeros. O sea, aquí en esta Comisión estamos para defender a la ciudadanía y para que todos esos recursos le lleguen a la ciudadanía.

A veces se hacen otro tipo de eventos que a veces a los ojos de los ciudadanos pueden ser gastos superfluos en las delegaciones, y sin embargo las hacen porque nadie les dice que no las hagan, pero nosotros ahorita tenemos la oportunidad de decirles a los delegados que sí tienen una obligación con esa ciudadanía que salió electa.

Creo que aquí el planteamiento sería únicamente quitarle en el primer párrafo “logística suficiente”, nada más dejar “logística”. Si ellos se van a reunir como lo señala el primer párrafo, como área de participación ciudadana, ahí se van a poner de acuerdo.

Coincido con lo que dice el diputado Pederzini de que nadie está obligado a lo imposible, ni lo van a hacer, porque las trabas que quieren encontrar para entorpecer esto, lo van a encontrar eh, pero si nosotros no dejamos caer en las reglas del juego lo que les corresponde a los vecinos, esa es la parte que a mí sí me preocupa. No les estamos diciendo, estas asambleas no deben ser paralelas y (Inaudible) por eso se va a hacer un calendario.

Hay colonias que por su propia característica requieren algunas cosas, pero otra no. Hay colonias donde hay auditorios, casas de culturas, donde hay deportivos, y hay colonias en las que no. Entonces ahí (Inaudible).

Yo Incluso yo estaría, yo lo que les pediría a mis compañeros es que dejemos la redacción como está y simplemente le quitemos “suficiente”, incluso viéramos la posibilidad de incorporar también no solamente a los jefes delegacionales, sino también al Gobierno del Distrito Federal, en la parte de lo

que le corresponde al Subsecretario de Participación Ciudadana, porque ellos tienen también algunos espacios en donde también pueden asegurarles este tipo de figuras, pero bueno para estrictamente las asambleas, pues sí solicitar espacios abiertos y públicos.

Yo he tenido, como muchos de ustedes, la posibilidad de ver cómo trabaja una delegación, cómo trabaja el Gobierno del Distrito Federal y cómo trabaja la (Inaudible) y conozco de las necesidades básicas.

Entonces hay asambleas que a lo mejor no requieren sillas, que nada más es reservar el espacio, o sea ese Comité (Inaudible).

Otro puede ser que sí requieran de la lona, porque resulta que ese día van a celebrar su asamblea y es tiempo de lluvia.

En otros a lo mejor hay un deportivo y ahí lo pueden hacer adentro de algún deportivo, nuestros deportivos tienen varios salones, no nada más es el deportivo. Entonces no nos cerremos esa posibilidad de obligar a la autoridad, porque esa ley tiene, puede ser una ley de buenos deseos, por qué, porque la ciudadanía va a decir "oigan, pues mejor no nos den nada, no nos están dando nada", y sin embargo nosotros les seguimos asignando presupuestos y los Delegados y siguen con sus subejercicios.

¿Entonces qué es lo verdaderamente importante? Lo que planea el Delegado para las necesidades prioritarias de la gente.

Aquí nosotros tenemos que poner en una balanza las dos cosas. Nuestros gobiernos delegacionales son electos, sí, pero también nuestros Comités Ciudadanos.

Si queremos realmente que la gente confíe en nosotros, pues vamos a darles los espacios. No le estamos dando las escrituras de la casa de cultura, simplemente les estamos diciendo que las pueden utilizar.

Yo digo que hay que tener la sensibilidad y nada más quitarle la parte de "logística suficiente", de todos modos ellos se van a hablar y van a hacer su calendario juntos y ahí que se pongan de acuerdo, pero nosotros no dejemos de obligar a la autoridad de cumplir con esta ley.

Seguiría el diputado Urbina.

EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.- Gracias.

Yo también estoy de acuerdo en que se obligue a los Delegados a que le den todas las facilidades de, todos nosotros lo hemos dicho en estos días, del papel que tuvo la delegación en muchas de las planillas, y veo que ya que ganaron algunas que propuso la Delegación, se me hace injusto cerrarles la puerta nuevamente como lo han hecho por algunos años.

Creo que es obligatorio para todos los Delegados hacer esto, tenemos atención ciudadana, y los Delegados como no están arriesgando a que nos reciban a los diputados, nada más reciben (inaudible), y eso puede pasar en las planillas.

Por qué no queda: Los Jefes Delegacionales y las coordinaciones distritales del IEDF están obligadas a facilitar a los Comités Ciudadanos los espacios públicos que requieran para la celebración de las asambleas ciudadanas.

Creo que sí hay facilidades. Hace unos días vimos cómo la Delegación haciendo mil cosas en diferentes colonias, para ser claro, en la Cuauhtémoc, vimos cómo estaban trabajando con los vecinos.

Entonces yo repito, (inaudible) tenemos que obligar por medio de este grupo de ciudadanos que quiere participar, que quiere ayudar a su comunidad; y si nosotros le quitamos eso de obligatoriedad hacia los Delegados, va a quedar en un nuevo intento en donde todos los vecinos se van a quejar nuevamente “nos utilizaron y ya se burlaron de nosotros”.

Gracias, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Tendría la palabra el diputado Muñoz.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Yo creo que nosotros no debíamos de normar nuestro criterio sin un argumento actual de las relaciones que tengamos con los Jefes Delegacionales, o sea, no debemos de pensar en que como si yo no tenga, si ese es el caso, si yo no tengo una buena relación con el Jefe Delegacional actual yo deba de pensar en ponerle obligaciones hacia algo que no me ha atendido. Seguramente que eso casi no es así, a todos nos puede pasar.

Pero me parece que nuestra responsabilidad no puede llevarnos a ese extremo, lo digo muy respetuosamente.

Lo que nosotros debemos de plantear es instrumentos legales que permitan la coordinación entre esa instancia ciudadana que va a tener voz en la ciudad y el Ejecutivo Delegacional en cada caso.

En una ciudad, si en lo ganado se construye, aunque yo participe en un Comité, lo digo también con mucho respeto, que me den todo, o sea, en esta ciudad ha habido una participación ciudadana independientemente si están o no en un Comité; y si no hubiera, seguramente la habría todavía más si tuviéramos gobiernos cerrados, gobiernos represivos, seguramente la habría más, nos interesaría más participar en ello.

Yo llamaría la atención en la idea que busquemos la fórmula que permita la coordinación. No hay todos los espacios disponibles, de veras, creámoslo, no porque el Jefe Delegacional me haya negado un espacio ahora lo obligo.

A lo mejor como decía el diputado Pederzini, si no compra todo a lo cual lo estoy obligando aquí, voy estar obligado a hacer lo imposible. ¿Qué vamos a hacer, nos interesa eso, crear una situación de conflicto entre los Comités Ciudadanos y las jefaturas delegacionales, que no se nos pueda cumplir y al rato tengamos la denuncia, no sé ante qué, ante la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea, que el jefe delegacional no me cumplió? ¿Qué vamos a hacer, le vamos a quitar el presupuesto para ello? No, pues sí, pero a ver, yo creo que no es el caso.

Yo creo que nosotros tenemos que plantear posibilidades de coordinación reales, compañeras y compañeros. Yo me atrevería a plantear una redacción: "A través del área de Participación Ciudadana los gobiernos delegacionales a principio de año acordarán con los Comités Ciudadanos el calendario anual de asambleas ciudadanas a efecto de ubicar el uso de los espacios públicos disponibles. En dicho calendario se atenderá el principio de administración de tiempos y espacios a efecto de garantizar los lugares públicos que se requieran para la realización de éstas, la celebración de éstas. En la medida de lo posible el gobierno delegacional proporcionará la logística suficiente para la celebración de las asambleas". Esa sería mi propuesta.

LA C. PRESIDENTA.- El diputado Orive.

EL C. DIPUTADO ADOLVO ORIVE BELLINGER.- Yo quisiera insistir en la redacción del dictamen.

Con todo respecto, pero yo sí creo que existen los espacios públicos porque no estamos hablando solamente de espacios públicos contruidos, los espacios públicos pueden ser parques, pueden ser simplemente la esquina donde se cruzan dos calles, digamos hay muchos lugares que son considerados espacios públicos por la ciudadanía.

Yo sí creo que los gobiernos delegacionales tienen la obligación de garantizar que los Comités Ciudadanos pueden convocar a las asambleas en esos espacios en públicos, es decir ayudarles, servirles para que efectivamente los espacios públicos permitan que se realicen estos órganos de representación ciudadana.

Efectivamente estaría de acuerdo con la propuesta de la diputada Lizbeth Rosas de no exigir que haya la logística suficiente, porque además sería difícil definir suficiente, poner la logística posible, eso permitiría que los ciudadanos también contribuyan con la parte de la logística que obra en su poder.

Finalmente sí creo que hay un elemento de sanción que mencionaba el diputado Rafael Medina respecto a otro artículo, en este artículo, porque sí creo que es pertinente, conducente y tiene consecuencias el hecho de que la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa pueda exhortar a los funcionarios públicos a tomar las medidas conducentes, es decir es una manera en que el Comité Ciudadano se sienta apoyado por un órgano de gobierno, que es la Asamblea Legislativa, en contra de un nivel de otro órgano de gobierno, que es el Poder Ejecutivo y en este caso los jefes delegacionales.

Entonces, yo creo que en vez de que estemos creando una dependencia de los Comités Ciudadanos hacia las delegaciones, creo que le estamos dando poder a los Comités Ciudadanos y a las asambleas ciudadanas para exigirle al jefe delegacional que les proporcione los espacios públicos, es decir no les proporcione los espacios públicos, los espacios públicos ahí están, son de la ciudadanía, les proporcione las condiciones para que en los espacios públicos

las asambleas ciudadanas y los Comités Ciudadanos puedan efectivamente cumplir con las reuniones en cada una de las manzanas que establece la ley.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Pederzini.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Me parece que ya está suficientemente discutido, Presidenta, solicito que se haga la votación.

LA C. PRESIDENTA.- Habría dos propuestas, la propuesta de su servidora, de dejarlo tal cual y nada más quitar la palabra suficientes. Sería: Los jefes delegacionales y el Gobierno del Distrito Federal están obligados, y ya. Porque la responsabilidad es del titular y tiene que ser del jefe, pero en el caso del otro como es del gobierno porque son varias las áreas. Un ejemplo, Instituto del Deporte tiene unas instalaciones, Juventud tiene otras, Participación otras. Entonces mejor lo dejamos así.

Nuevamente les hago mi propuesta que sería: Los jefes delegacionales y el Gobierno del Distrito Federal están obligados a... y todo lo que dice el párrafo. Únicamente la modificación sería en el último renglón de ese párrafo el quitar la palabra suficiente. Es mi propuesta.

La propuesta del diputado Horacio y del diputado José Luis Muñoz es modificar la redacción para quitarles la obligatoriedad a los jefes delegacionales. Serían esas dos propuestas.

Haríamos la votación en forma nominal.

Diputado José Luis.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Miren, la obligatoriedad, desde el punto de vista de buscar esa coordinación, no hay necesidad de marcarla con la palabra obligación. Yo apuntaría lo siguiente: A través del área de Participación Ciudadana los gobiernos delegacionales acordarán a principio de año con los Comités Ciudadanos el calendario anual de asambleas ciudadanas, a efecto de evitar el uso de los espacios públicos disponibles; en dicho cabildeo se atenderá el principio de administración de tiempos y espacios a efecto de garantizar los lugares públicos que se requieran para la celebración

de éstas, y en la medida de lo posible el gobierno delegacional proporcionará la logística para la celebración de las asambleas. Esa sería la propuesta.

LA C. PRESIDENTA.- Someteríamos a votación nominal.

Miguel Pederzini, en pro de la propuesta del diputado Muñoz Soria.

Adolfo Orive, a favor de la propuesta de la diputada Lizbeth Rosas.

Lizbeth Rosas, en pro de la propuesta.

Beatriz Rojas, a favor de la propuesta de la diputada Lizbeth Rosas.

Muños Soria, a favor de la propuesta que hizo un servidor.

Leobardo Urbina, a favor de la propuesta de la diputada Rosas.

Lourdes Amaya, a favor de la propuesta de la diputada Lizbeth Rosas.

Martínez Meza, a favor de la propuesta del diputado Muños Soria.

LA C. PRESIDENTA.- Con 5 votos a favor se aprueba la propuesta de su servidora, y 3 votos fueron para la propuesta del diputado José Luis y del diputado Horacio.

Por tal motivo la propuesta quedaría como sigue en el artículo 172 en el párrafo que indica: Los jefes delegacionales y el Gobierno del Distrito Federal están obligados a facilitar a los Comités Ciudadanos los espacios públicos que requieran para la celebración de las asambleas ciudadanas, por lo cual los comités y las áreas de participación ciudadana de las delegaciones acordarán el calendario anual de asambleas ciudadanas en la cual se atenderá el principio de administración de tiempos y espacios a efecto de garantizar los lugares públicos que se requieran para la celebración de éstas, de igual manera les proporcionará la logística para la celebración de las asambleas. Quedaría así la redacción.

Si hubiera alguna discusión del Artículo 184, diputado Horacio.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.- Este Artículo 184 va correlacionado con el siguiente capítulo de evaluación. Ahí como un aspecto general yo quisiera reiterar mi oposición a que esta evaluación que se pretende hacer a los comités ciudadanos sean a base para lo del presupuesto participativo y dudo que lo hayan relacionado con el Artículo 184, párrafo

segundo que me voy a permitir leer, que va relacionado con todo el capítulo concerniente a evaluación.

Dice, lo que se acuerde en encuesta serán remitidos por la Comisión de Vigilancia a las direcciones distritales que correspondan para ser tomadas en consideración en la evaluación de desempeño que realice el Instituto Electoral, de conformidad con el capítulo séptimo de este título y demás disposiciones legales aplicables.

La propuesta que un servidor se está permitiendo hacer es la derogación del párrafo segundo que como consecuencia me va a traer consigo la derogación de todo el capítulo séptimo.

Entonces la propuesta es que quede en firme el párrafo primero y el tercero, que pasaría a ser el segundo, porque esta evaluación que se está planteando es una simple encuesta que no tiene mayor problema, simple y sencillamente estoy solicitando la derogación del párrafo segundo.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

El diputado Orive.

EL C. DIPUTADO ADOLFO ORIVE BELLINGER.- Yo no sé si el diputado Martínez Meza quiere que de una vez discutamos el capítulo séptimo, si de una vez lo metemos todo en el mismo saco.

Yo en una conversación con el diputado Martínez Meza, él me daba a entender que era una falta de respeto, algo así por el estilo, a la ciudadanía. No sé si eso siga siendo válido o no.

Yo no creo que sea una falta de respeto ni a la ciudadanía ni a ningún funcionario público, el hecho de que haya evaluaciones, hay evaluaciones cuando va a la escuela primaria, hay calificaciones para que pase uno de primero a segundo y así sucesivamente; hay evaluaciones para que uno pueda ejercer una profesión, se necesita tener un certificado de ser médico para poder recetar, se necesita tener un certificado profesional para poder construir un edificio, una casa, etcétera.

Yo pienso que uno de los problemas enormes que tenemos en nuestro país precisamente en la democracia representativa liberal y por otra parte de los que tendríamos en la construcción de ciudadanía, es si quitamos la evaluación.

Yo creo que el quitar la evaluación nos hace caer muy fácilmente en lo que desde mi punto de vista es un elemento fundamental de la destrucción de ciudadanía y ese es el asistencialismo.

Yo creo que el asistencialismo, decir yo te doy a reserva de lo que tu hagas, nos ha llevado a no cumplir con nuestras responsabilidades y a no estar a la altura de las circunstancias y lo digo por ejemplo en procesos que ustedes podrían decir no tiene nada que ver con construcción de ciudadanía, pero todos los subsidios que se dieron durante los llamados regímenes de la Revolución Mexicana a las empresas, si esos subsidios se hubieran dado contra indicadores de desempeño por parte de las empresas como se da en el Este Asiático, a lo mejor no hubiéramos tenido la crisis de 82 y a lo mejor no estaríamos padeciendo desde hace 27 años el neoliberalismo que padecemos ahora, en donde exactamente igual no hay regulación de las transacciones financieras, hay libertad de mercado, cada quien puede hacer lo que quiera y efectivamente no pasa nada. Yo creo que sí pasa y estamos padeciendo precisamente lo que sí pasa en términos económicos, en términos sociales y en términos culturales.

Entonces yo creo que de la misma manera que le propusimos la capacitación, porque en ese sentido por qué tendríamos que proponer a la capacitación. Propusimos la capacitación precisamente porque queremos construir ciudadanía, tiene que haber una evaluación de esa capacitación y tiene que haber un capacitación del capacitado, como del capacitado, de todo un sistema, o sea tenemos que aprender a evaluar las responsabilidades que nos corresponden a cada quien.

Me preocupa por ejemplo que se identifique como extraordinariamente positivas las acciones de los programas sociales. Yo tuve el privilegio de llegar a vivir en comunidades indígenas chiapanecas, antes de que llegara Sebastián Guillén, a quien ustedes conocen como el Subcomandante Marcos, y el programa de Oportunidades y todos los demás programas para combatir la pobreza, la gente no los utiliza para realmente salir de la pobreza, es decir,

parte los vicios que hemos heredado del siglo XX, que a lo mejor también hasta de la Colonia, es que no evaluamos, es que no evaluamos si cada uno de nosotros cumple con su responsabilidad o no cumple con sus responsabilidades.

Entonces platicando con la diputada Lizbeth Rosas, ella me decía, bueno a lo mejor es muy fuerte como están ahorita algunos de los artículos, vamos a matizarlos. Yo estaría totalmente de acuerdo en que los matizáramos, los hiciéramos digamos dinámicos, es decir, una evaluación; insisto, tiene que ser con indicadores objetivos, no puede ser una evaluación subjetiva, creo que esos indicadores objetivos, lo pueden establecer organizaciones no gubernamentales o instituciones de educación superior.

Hay en la Universidad Nacional Autónoma de México, hay muchísimos grupos en el Instituto de Investigación Sociales, en el llamado PUEC, Programa Universitario de Estudios de la Ciudad que llevan años y años haciendo estudios concretos sobre participación ciudadana.

Yo creo que si les dejamos a ellos la labor, puede muy rápidamente promover, es decir, proponer, no promover, proponer indicadores objetivos que permitan efectivamente que podamos evaluar siglos capacitadores, irlos capacitando, si estamos cumpliendo con nuestras responsabilidades.

Si queremos construir ciudadanía, es precisamente porque ese es el cimiento inclusive de la democracia representativa, lo que construimos muy rápidamente en México del 77 al 96 es una súper estructura institucional de democracia representativa, sin haber tenido el tiempo para construir el cimiento de esa superestructura institucional que es la ciudadanía, y yo creo que si efectivamente empezamos a evaluar la formación de ciudadanía plena, lo que sucederá con los mejores ciudadanos que salgan de ese proceso, es que serán mejores bastante mejores diputados de lo que somos nosotros, serán bastante mejores Jefes Delegacionales de los que existen actualmente, etcétera, porque estarán acostumbrados a ser evaluados.

Entonces en concreto, propongo no sustituir el capítulo de evaluación y en última instancia, dejar que el primer año la evaluación será muy laxa con algún término, el segundo año será un poquito mayor o se evaluará, el tercer año

más. Pero creo que sería terriblemente negativo de parte de nosotros el que le enviáramos a la ciudadanía de que pueden hacer lo que sea, de que ahora ya son comités vecinales y pueden no reunirse nunca, etcétera. Esa es mi propuesta concreta.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Horacio Martínez, perdón, el diputado José Luis Muñoz.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Yo planteaba, y lo expuse antes en esta sesión, que me parecía que todo esto que estamos discutiendo no debiera de ir en una ley, me parece que son cuestiones de reglamento.

Sin embargo, escuché algunos argumentos de por qué dejar que sea el Ejecutivo en la ciudad el que reglamente a los ciudadanos, tenemos que ser nosotros los que reglamentemos, o sea, estamos queriendo darle a los ciudadanos esa dimensión que tienen, y luego decimos “vamos a regularlos y a evaluarlos”.

Me preocupa mucho, algunos tuvimos una experiencia muy diferente a la del diputado Orive en Chiapas y tenemos otra opinión, del trabajo de cada quien la gente de Chiapas (inaudible).

Sin embargo yo creo, compañeras y compañeros, que no debiéramos plantearnos ese tipo de cosas, mucho menos cuando, miren, el artículo, estamos hablando en el artículo 184, lo cual planteó el diputado Martínez Meza que eso llevaría a eliminar el Capítulo VII, y fíjense lo que dice el artículo 193 del Capítulo VII en su segundo párrafo, o sea, vamos a evaluar y luego el diputado Orive nos dice que sea laxa y para el siguiente menos laxa y a lo mejor hasta el tercero menos laxa, y ya no más laxa, y al tercero o cuarto año ya la hacemos dura, para ver si funciona, a ver si responden.

Dice el segundo párrafo del artículo 193: La evaluación de desempeño tendrá como finalidad valorar el cumplimiento de las funciones y obligaciones que esta ley establece para los Comités Ciudadanos. Sus resultados serán la razón para que la Asamblea Legislativa haga la asignación por colonia de los recursos que disponen los artículos 83 y 84 del presente ordenamiento.

Resulta entonces que si queremos una evaluación laxa, menos laxa o más laxa, vamos a ser nosotros los que decidamos que paren los recursos a esas colonias porque el Comité no funciona. A mí me parece más grave, a mí me parece más grave porque entonces estamos ubicando las necesidades de una colonia en función de que 9 integrantes de esa colonia dejen de funcionar como alguien externo quiere que funcione.

Reconozco el trabajo de muchos académicos, pero también hay que reconocer la práctica que hemos tenido muchos en estas sesiones.

Yo coincido con el diputado Horacio, que tendríamos que estar eliminando todo el Capítulo (inaudible)

LA C. PRESIDENTA.- Quisiera, antes de que interviniera el diputado Horacio, porque es el que trae la reserva, hacer una propuesta, ahorita lo comentaba con el diputado Adolfo Orive, para ver si esto ayudaría a avanzar en ese artículo que sí nos ha detenido bastante y en el Capítulo VII.

A mí me parece que la evaluación es importante, porque al final de cuentas nos permite también ir viendo cómo se está aplicando la ley, cómo la desarrollan, las fortalezas, las debilidades, pero tampoco estaría de acuerdo en que esto tenga que ver con la asignación presupuestal, porque al final de cuentas es un gran esfuerzo el que la ciudadanía en la ciudad hace sin un salario al estar trabajando por sus vecinos.

Yo la verdad en todo este trayecto de la reforma a la ley, algo que nos han cuestionado mucho en todos los medios y las entrevistas que nos han hecho es, y los ciudadanos en general, como por qué el ciudadano tendría que participar si ustedes son sus representantes, pues mejor ustedes hagan su trabajo.

Entonces nuestra facultad, nuestras responsabilidades son de carácter legislativo, y somos parte de una democracia representativa, pero lo que queremos es ir hacia una democracia participativa.

Entonces, yo creo que aquí el concepto y el trabajo que se puede hacer en materia de evaluación hagámoslo, por qué, porque además no hay estudios al respecto. Cuando fue el ejercicio de los anteriores Comités si bien pudimos tener de manera práctica o en un momento dado porque algunos lo vivimos o

porque alguien nos lo platicó cómo fue la experiencia de los anteriores, no tenemos documentos porque nunca se hizo una revisión del funcionamiento, incluso cuando nosotros entramos como Comisión no había nada, no sabíamos ni cuántos comités seguían funcionando, cuántos sí, cuántos no, de cuántos integrantes todavía estaban vivos, cuántos estaban todavía activos, cuál era su relación con la delegación.

Nosotros cuando entramos hicimos ese trabajo, hicimos cuestionarios, les mandamos a las 16 delegaciones para poder nosotros saber de qué estábamos hablando, cuál iba a ser nuestra materia de trabajo, porque ellos eran en ese momento también los recientemente electos

Entonces, prácticamente no había nada al respecto, entonces yo creo que esto va a ayudar en mucho a poder tener indicadores para poder nosotros ir resolviendo también alguna laguna o imprecisiones que surjan en la misma ley en todo esto que estamos el día de hoy aprobando, porque yo repito que las leyes no son perfectas.

Entonces mi propuesta sería al diputado Orive si él estaría de acuerdo, porque él fue quien planteó toda esta propuesta, en quitar el renglón que acaba de leer el diputado José Luis, o sea quitar el de que sus resultados serán la base de que la Asamblea Legislativa haga la asignación de los recursos, que disponen los artículos 83 y 84 del presente ordenamiento, y quitando esto pudiéramos ya votar ese artículo, discutirlo y poder llegar a un acuerdo, porque sí son muy adversas las posiciones y no veo otro método por el cual pudiéramos resolverlo.

Diputado Horacio.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Yo me mantengo en la posición de eliminar el apartado. Insisto, aquí retomo con todo respeto el planteamiento que ha venido haciendo el diputado Orive desde el inicio de la construcción de la ley. Queremos construir ciudadanía.

Aquí el diputado Muñoz Soria comentaba de que las experiencias que hemos tenido son distintas. Los que provenimos del trabajo territorial social en las colonias, los que fuimos jefes de manzana, insisto, no estuvimos esperando a

que la autoridad delegacional nos dijera si nosotros estábamos haciendo bien o mal el trabajo.

La experiencia que nosotros tuvimos es destituimos a una presidenta de colonia porque se vendió con la delegación, no fue necesario que la delegación nos dijera evalúen el trabajo, sino es a partir de que efectivamente uno cómo entiende el compromiso que tiene en aquél entonces la presidenta de la colonia con la comunidad.

Yo creo que es un exceso el que nosotros estaríamos cometiendo en el plantearle evaluación, aún quitándole esta obligatoriedad o esta cuestión que vaya ligada a lo del presupuesto participativo, porque la pregunta sería: ¿Por qué a nosotros no hay una institución que nos esté evaluando como diputados si nosotros sí devengamos salarios, si nosotros sí tenemos módulos de atención ciudadana, por qué los Comités sí y nosotros no? Es algo ilógico.

¿Quién evalúa a los jefes delegacionales? Se supone que nosotros. ¿Qué ha pasado en las comisiones? Que mandan tres días, porque así incluso lo mandata la propia Asamblea, el informe y tampoco tenemos esa capacidad efectivamente de evaluar en tres días el informe del jefe delegacional, y se manda a comparecer al jefe delegacional en la Comisión de Protección Civil, en la Comisión de Seguridad Pública, y la pregunta sería si después de esas comparecencias nosotros como Asamblea Legislativa estamos entregando una evaluación de desempeño del jefe delegacional. No ha habido, eh.

En las legislaturas, en las cinco legislaturas y la última Asamblea de Representantes nunca se hizo una evaluación de desempeño a los jefes delegacionales y a los delegados. No creo que nosotros tengamos ese derecho, esa previsión, ni siquiera esa autoridad moral como diputados de plantear evaluemos a los Comités Ciudadanos, si a los que nos toca ejercer presupuesto, los que nos toca aprobar no somos capaces de decir abramos esa discusión efectivamente de la evaluación del desempeño pero empecemos por nosotros.

Con qué cara nos van a decir los ciudadanos, oiga ustedes son los dan las leyes y ustedes no son capaces de evaluarse a ustedes mismos y nos pretenden evaluar, es una cuestión irrisoria y entonces no queremos construir

ciudadanía, lo que sí queremos es construir parásitos, porque –con perdón de la palabra- el párrafo que plantea el diputado Muñoz Soria nos manda al artículo 93. Dice el 193: La evaluación de desempeño tendrá como finalidad valorar el cumplimiento de las funciones y obligaciones. Las funciones y obligaciones del Comité Ciudadano están en el artículo 93 y son 20 fracciones.

Entonces queremos decir que la evaluación de desempeño debe estar en función del cumplimiento de esas 20 fracciones. Ningún comité, salvo aquellos que están bendecidos por el jefe delegacional o por algún partido van a tener esa capacidad efectivamente de cumplir las 20 fracciones y ninguno más, porque, o dejan de trabajar para cumplir las 20 fracciones, dejan de llevar el sustento a sus casas porque tienen que cumplir con éstas, u otros que efectivamente va a haber Comités de primera y de segunda, porque el jefe delegacional como sí tiene una infraestructura y va a tener comités ciudadanos afines, les van a armar que cumplan esas 20 fracciones, o el partido político también les va a armar todos esos requisitos que establece el artículo 93.

Yo lo que plantearía, porque nos vamos a regresar a una situación muy similar al artículo anterior es, votémoslo. En este caso yo, insisto, tiene que desaparecer este capítulo, porque entonces lo que sí vamos a estar convocando es que los Comités Ciudadanos sí se conviertan, si ahorita bien que mal salió el proceso, yo digo que salió bien, corrijo, no salió mal, salió bien; lo que vamos a estar provocando es que los Comités Ciudadanos toquen las puertas de los jefes delegacionales o de los diputados, sabes qué, yo gané el Comité Ciudadano, pero tengo que cumplir esto; tú necesitas representatividad, te cuesta tanto, porque yo tengo que cumplir estas 20 fracciones. Hay que desaparecerlo.

Créanme que yo no me considero con autoridad moral para decirle a un Comité Ciudadano que vamos a evaluar si nosotros no somos capaces de evaluarnos nosotros mismos, pues a los que les toca ejercer el presupuesto como los jefes delegacionales y el Jefe de Gobierno, o incluso hasta el propio IEDF o el Tribunal Electoral del Distrito Federal. Cuándo ha habido una evaluación de desempeño ante estos órganos electorales.

Hace rato la diputada Lizbeth comentaba que era increíble que en algunas casillas no hubieran llegado los listados completos, los listados nominales.

¿Ante eso nos vamos a quedar callados?

Cómo se va a evaluar el desempeño del Instituto Electoral si no fue capaz de revisar que efectivamente hayan llegado los listados nominales en las casillas. Otro problema que tuvieron, y ahí también tenemos que asumir nosotros la responsabilidad, como hubo una emisión de una boleta única, cómo identificaban los ciudadanos al candidato, ahí cómo vamos a evaluar el desempeño del Instituto Electoral, ¿acaso les dio flojera tener una infraestructura que dijera a ver en tal colonia se registraron tantas planillas y como consecuencia se emite una boleta en donde viene el nombre y la fotografía del candidato, no. Pues se les hizo muy fácil mandar a emitir millones de boletas con no sé cuántos números, cuál es el desempeño del Instituto Electoral, tache.

Que emiten un comunicado en los periódicos para decir, para que no se equivoquen, ciudadanos, ustedes tienen que hacer esto, esto y esto.

¿Cuál va a ser el desempeño o cómo vamos a evaluar el desempeño del Tribunal Electoral?

Yo insisto, yo me mantengo con la propuesta de desaparecer no solamente que se derogue el segundo párrafo del artículo 184, sino todo el capítulo VII.

Me queda claro que de igual que la otra discusión, vamos a tener esa posibilidad de ir juntos, y que mientras lo sometamos a votación.

LA C. PRESIDENTA.- El diputado Orive.

EL C. DIPUTADO ADOLFO ORIVE BELLINGER.- Con todo respeto diputado Martínez Meza, yo le agradecería que le preguntara a cualquiera de sus compañeros que participa en la Comisión de Gobierno la cantidad de veces que he solicitado que al interior de la Comisión de Gobierno haya indicadores de desempeño.

Los integrantes de la Comisión de Gobierno llegan, los integran de la Comisión de Gobierno están...(ininteligible)..mientras estamos discutiendo los aspectos principales, etcétera. Yo no crean que nada más hablo de indicadores de desempeño para los ciudadanos. Insisto, pregunte a la Comisión de Gobierno las veces que he dicho que nos multen a los integrantes de la Comisión de

Gobierno por llegar tarde, cuántas veces he dicho que se apliquen las sanciones a los diputados que no participan en el pleno durante toda la sesión.

Es decir que el problema es precisamente cómo se conduce, no evaluamos al Distrito Federal, no evaluamos al Tribunal, no nos evaluamos nosotros, nadie se evalúa y por eso no mejora la democracia.

Entonces si estoy diciendo que en este caso propongo una evaluación con indicadores objetivos para la ciudadanía, es porque espero que la ciudadanía lo más pronto posible nos empiece a exigir a nosotros la evaluación.

Si usted me permite hacerle llegar, consulto mis entrevistas de prensa, usted verá cómo he dicho en los diferentes medios de comunicación que lo primero que pedimos hacer, bueno a partir del 24 de octubre, es capacitar a la participación, pero lo primero que he dicho a partir de enero es que la capacitación tiene que ir a los mil 815 comités ciudadanos, es decir por qué estoy proponiendo que haya contraloría social en los comités ciudadanos, porque quiero que nos evalúen a nosotros. Lo he dicho que los primeros a los que ustedes que evaluar en términos de el manejo financiero de recursos, es a sus diputados, es a sus delegados y es a los secretarios del gobierno central.

Entonces lo que estoy tratando de introducir en este capítulo no es una percepción de superioridad de la Comisión de Participación Ciudadana ni al pleno de la V Legislatura sobre los ciudadanos, es tratar de incidir en lo único que por ahora podemos incidir para ver si así podemos hacer que haya evaluación de todo mundo, o sea necesitamos ser evaluados.

Según las tesis de los políticos y los politólogos de la democracia representativa liberal para eso son las elecciones, las reelecciones, para que los ciudadanos nos puedan evaluar si hicimos bien o no hicimos bien, repitiéndonos en el cargo o no repitiéndonos en el cargo y aquí no tenemos eso, por otras razones históricas.

Entonces también creo que me expresé lo suficientemente cuando...(ininteligible)..y ofrezco disculpas al diputado Muñoz Soria al respecto, pero no estoy diciendo que las funciones del Artículo 93 las tienen que cumplir de inmediato desde el primer día los comités ciudadanos, por eso estoy sugiriendo que estén investigadores, que no necesariamente pertenecen

a cualquiera de los 5 partidos registrados en el Distrito Federal, los que puedan decir, nuestra experiencia de 20 ó 30 años de participación ciudadana no nada más en México, sino en los municipios en donde se práctica participación ciudadana en Brasil, en municipios donde se práctica, en las demarcaciones territoriales donde se práctica participación ciudadana en Colombia, en que...(ininteligible), que es una provincia de 100 millones de habitantes controlada por el partido comunista de la India, donde hay participación ciudadana, presupuesto participativo, planeación participativa.

20 años estudiando esto...

Hay muchos investigadores mexicanos que llevan 20 años estudiando eso, que nos digan qué nuevos objetivos ellos, no nosotros, no el Instituto Electoral del Distrito Federal, cómo podemos diseñar indicadores subjetivos, y lo dije textualmente, que evalúen a los capacitadores y a los capacitandos, es decir, que evalúen todo ese proceso que estamos haciendo.

¿Los capacitadores lo están haciendo bien o no lo están haciendo bien; los capacitandos lo están haciendo o no lo están haciendo bien? creo que tienen toda la razón en decir, no se vale el artículo 83 y 84 porque no se vale que le peguemos los recursos a los ciudadanos, porque sus comités ciudadanos no ocupan.

Entonces yo lo que diría, todo lo que insistiría es en la necesidad de que exista una semillita de evaluación y que la democracia mexicana, que no existe, no existe, usted lo acaba de decir evitan con algo que ha sido una discusión del Poder Legislativo contra el Poder Ejecutivo durante 20 años, es decir, no hay manera de que los legisladores evalúen a los integrantes del Poder Ejecutivo, mientras los integrantes del Poder Ejecutivo cuente con todos los funcionarios públicos para darles sus presupuestos y sus programas y sus políticas, y los legisladores no tengamos esos recursos, humanos me estoy refiriendo, esos recursos, si no tenemos los recursos financieros para pagar sus recursos humanos. Entonces es obvio que en tres días no podemos.

Bueno, ya hubo un intento a nivel federal de que se mande el presupuesto en septiembre, antes a mí me tocó trabajar cuando el presupuesto se mandaba el 30 de diciembre y Beatriz Paredes se le ocurrió parar un reloj en el Congreso

de la Unión, para que se pudiera votar el 31 de diciembre y no se infringiera la ley; no es chiste, o sea es real, les puedo decir qué día fue y cuándo fue.

Entonces todo lo que estoy tratando, todo lo que estoy proponiendo, es que encontremos entre nosotros una manera de dejar sembrada la semilla de la evaluación para que los ciudadanos digan, no me está evaluando, se me está evaluando con indicadores subjetivos, no subjetivos, con indicadores subjetivos que pueden comenzar diciendo, o sea no lo vamos a decir nosotros, lo van a decir investigadores: ¿De esas 20, 21 funciones, cuál es la más importante? Y se evalúa el primer año nada más la primera o la 2 ó la 3 ó la 4 más importante, son cosas que yo no me siento con la capacidad para decidir, pero creo que sí hay en México investigadores que sí tienen la capacidad para ponerle una etiqueta objetiva a estas 20 funciones.

Dejar asentada la posibilidad de que se quede sembrada en la democracia mexicana, el elemento de que hay que evaluar, y algún día a lo mejor, en 5, en 10, en 15, en 20 años, esa semilla va a ser que verdaderamente nosotros podamos evaluar al Poder Ejecutivo y los ciudadanos nos puedan evaluar a nosotros y al Poder Ejecutivo; sin evaluación yo no veo que sea la democracia, desde mi punto de vista.

Entonces yo estoy a sus órdenes de todos los integrantes para que podamos acomodar las particularidades del capítulo y una medida en que ustedes lo crean más conveniente, pero creo que sería un gravísimo error el que elimináramos la semilla de evaluación desde mi punto de vista, un proyecto histórico de democracia en la Ciudad de México.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Horacio. Perdón, diputado José Luis.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- Creo que ya se nos enredaron más las cosas.

Desde el momento en que se emitió la ley, que se hizo pública, los integrantes de los Comités Ciudadanos tienen esas atribuciones, y no son que deban de cumplir 3, 4, las que alguien considere más importantes el primer año, y otras 3 el segundo año y otras 3 el tercero. No, no es así, compañeras, compañeros.

Desde el momento en que esto se dio y los que resultaron electos ayer, desde ese momento ya tienen todas estas atribuciones.

¿Quién es el gran evaluador en todos los procesos electorales, quién es? Los ciudadanos. Nos evalúan como proyecto político cuando participamos y nos evalúan de manera personal. A lo mejor, no digo que esté de acuerdo, si hubiera posibilidad de reelegir tendríamos la posibilidad de que realmente nos evaluaran los ciudadanos, pero nos evalúan como proyecto político, a cada uno de los que estamos aquí.

Ahora resulta que nosotros vamos a hacerles instrumentos de evaluación para ver si hicieron lo que los académicos u otros con experiencia creemos que deben de hacer; y si no, hasta el presupuesto para su colonia les quitamos porque no están respondiendo a lo que nosotros queremos. Entonces ya no entiendo nada.

En el artículo 87 marca: La asamblea ciudadana elegirá el Comité de Vigilancia. La Comisión de Vigilancia será encargada de supervisar el gasto y seguimiento en los acuerdos de la asamblea ciudadana, valorar las actividades del Comité Ciudadano y emitir en forma anual sobre el funcionamiento de estos.

La actual ley requiere el informe anual en la asamblea y la asamblea es la que va a definir si sus representantes que eligió, al igual que a nosotros, es la que ve a decidir si están haciendo su trabajo o no, como lo hace con nosotros cada 3 años o cada 6 años. Entonces me parece un exceso el Capítulo VII de Evaluación.

Yo creo que lo que en todo caso debiéramos hacer, que ya lo marcamos en algún artículo, es decir, a ver, para que los Comités Ciudadanos vayan en (inaudible) utilizar las palabras, de lo que haga Administración Pública y todo, hay que capacitarlos, sobre todo a función de la organización pública, para que vayan sabiendo cómo ejerce el gobierno el presupuesto, cuál es el marco legal, jurídico al que deben de estar, las licitaciones cómo se hacen, etcétera. Eso debe de saberlo el ciudadano.

En lo que quizá debiera darse en un momento dado, a ese Comité de Vigilancia, simple y sencillamente darle elementos de cómo hacer esa

evaluación de esas 20 atribuciones que tienen los Comités Ciudadanos; y ese Comité de Vigilancia con esos elementos elaborará esto que menciona el artículo 87 en su segundo párrafo, y lo presentará a la asamblea ciudadana.

No tenemos que ir más allá, compañeras y compañeros. No podemos crear un órgano o alguien externo, ni siquiera nosotros, compañeros, para estar evaluando a los Comités Ciudadanos, que son aquellos que cada 3 años nos evalúan como proyecto político y de manera personal.

Yo sostengo que en todo caso, como una parte del programa de los Comités Ciudadanos debieran de tener esa capacitación, aparte en cuestiones de evaluación, que les permita eso públicamente, no más.

Por eso sostengo la misma propuesta del diputado Martínez Meza, de eliminar el segundo párrafo, lo que eliminaría de manera automática el Capítulo VII.

LA C. PRESIDENTA.- Les pregunto a los diputados si está suficientemente discutido.

Entonces serían dos propuestas: Sería dejar el dictamen en firme o hacer la modificación del artículo, sería derogarlo.

Únicamente el segundo párrafo del 184 y todo el Capítulo VII. Sería entonces la propuesta de quitar el párrafo segundo del artículo 184.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Perdón, la propuesta concreta sería eliminar el párrafo segundo del artículo 184 y del párrafo tercero del mismo artículo únicamente quedaría: “El informe anual sobre el funcionamiento y desempeño del Comité Ciudadano, que elabore la Comisión de Vigilancia -que es una encuesta, ahí no hay mayor problema- dará cuenta de las acciones realizadas y será presentado en junio de cada año para su aprobación por la asamblea ciudadana”, hasta ahí y se elimina todo el Capítulo Séptimo.

LA C. PRESIDENTA.- Lo llevaríamos a votación. El sentido del voto sería a favor del dictamen o a favor de la propuesta del diputado Horacio Martínez, sería una votación. Diputado Horacio.

(Votación Nominal)

Martínez Meza, a favor de la propuesta presentada por un servidor.

Lourdes Amaya, a favor de la propuesta del diputado Horacio Martínez Meza.

Leobardo Urbina, a favor del dictamen.

José Luis Muñoz, a favor de la propuesta del diputado Martínez Meza.

Beatriz Rojas, a favor de la propuesta del diputado Horacio Martínez.

Lizbeth Rosas, a favor de la propuesta del diputado Orive, en firme el dictamen.

Orive, a favor del dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- Entonces quedaría la modificación que propuso el diputado Horacio Martínez en razón de eliminar el párrafo segundo y quitar los últimos renglones del párrafo tercero, tal como lo leyó. No votamos el Capítulo VII. ¿Se integra? Entonces de una vez. Entonces eliminaríamos todo el Capítulo VII de la ley, por lo que solicito a la Secretaría Técnica, y necesito que lo anotemos, el que se va a recorrer todos los artículos al eliminar este capítulo, entonces nada más sí necesito que votemos nominalmente la aprobación de que se recorran los artículos y los capítulos correspondientes para armonizar la ley.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- No hay necesidad.

LA C. PRESIDENTA.- Sí porque en el dictamen a fuerzas al quitar el Capítulo se tienen que recorrer todos los artículos que siguen, así que más vale aprobarlo para que no quede de repente artículo 184, luego 187 y Capítulo Quinto y luego Capítulo Octavo, por eso les solicitaría que lo aprobáramos, porque el Secretario Técnico la idea es instruirlo como Comisión a que haga la armonización para que los artículos queden en orden junto con los capítulos.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Yo no le veo mayor problema, pero para evitar cualquier situación quizás valdría la pena darnos un receso para que efectivamente nos entreguen, porque el resto de los artículos están con la anterior numeración, entonces para evitar cualquier confusión podríamos plantear un receso para mañana, mediante la cuestión de la sesión.

LA C. PRESIDENTA.- Yo les propondría, es una cuestión nada más técnica, no estamos reformando el texto de ningún artículo, pero yo les pediría esa confianza, de todos modos y finalmente es nada más armonizar la parte del artículo.

Miren, todo el capítulo VII se tendría que quitar y ahí vienen varios artículos, entonces tendríamos, al quitar este capítulo, tendríamos que recorrer los artículos, nada más lo quitaríamos, eso sería todo.

Los que estén por la mayoría, favor de levantar la mano.

Se aprueba recorrer los artículos para que quede armónico el dictamen.

Seguiríamos, les propondría que sacáramos de una vez el 186 que reservó el diputado Urbina, que se refiere al inciso c), en donde estamos estableciendo en el dictamen que haya un beneficio del uso de transporte público para los integrantes de las planillas.

Diputado Urbina, tiene la palabra.

EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.- Gracias, diputada.

Estamos viendo que en el 186 hablamos que según apoyar con papelería y algunas otras cosas más a los amigos de participación ciudadana, también debemos de aprobar lo de los lugares que van a tener estos compañeros. Aquí mi duda es, lo del servicio de transporte concesionado, aquí mi pregunta es ¿son taxis, son microbuseros los que van a tener que dar este servicio gratuito a los compañeros, o estamos hablando del metro, de los servicios subsidiados por el Gobierno del Distrito Federal?

Pero además, a mí me gustaría dejar una pregunta ¿qué va a pasar, son cerca de 10 mil gentes que van a tener este apoyo del transporte? Si hablamos de 10 mil personas por 3 pesos diario, es de ida y vuelta, hablamos de 6 pesos diarios en el transporte subsidiado del Gobierno del Distrito Federal. ¿El Gobierno del Distrito Federal estará de acuerdo a que se pierdan cerca e 20 millones de pesos anuales en este apoyo?

Estoy de acuerdo en dar beneficios a todos estos compañeros, pero creo que es mucho dinero del que estamos hablando al querer darle ese subsidio a los compañeros. La pregunta es ¿la Secretaría de Finanzas estará de acuerdo en apoyar y darles este subsidio a todos los amigos de los Comités? Se me hace muy dudoso.

LA C. PRESIDENTA.- Miren, este dictamen lo estuvimos trabajando, además de la mesa de asesores, también estuvimos en reuniones para ir valorando que sí y qué no también se podía presupuestalmente. En el caso de este apoyo al transporte público, y por eso en el último párrafo dice en celebración de convenios, no nos hicieron ninguna observación que impidiera la aprobación de este artículo. Entonces yo les pediría que lo votáramos a favor, obviamente no estamos hablando del transporte público que en este caso es de particulares, sino el concesionado del Distrito Federal. Por eso se establece que se celebrarán convenios.

También tomemos en cuenta que no todos los ciudadanos que están involucrados en los Comités Ciudadanos ocupan al 100% los transportes públicos, muchos también tienen vehículo, y este tipo de apoyo además es intransferible, o sea va a haber, se propone que haya candados para que no haya otro tipo de manejo. Sin embargo, sí considero, estuvieron presentes la mayoría en los foros en donde la mayor parte de los ciudadanos nos pidió un apoyo económico incluso, apoyo que desafortunadamente no se les puede dar, ni siquiera para sus pasajes, ya no digamos para otro tipo de situaciones como copias que no consideramos tampoco, las copias y otros documentos.

Entonces yo creo que esta ayuda, finalmente es una ayuda que se les está dando a los comités, pues es positivo. Yo platicaba con algunos dirigentes de transportistas, incluso cuando se los planteé, pues no lo veían como un golpe, sino lo veían como una forma, como un apoyo de las colonias incluso en las que a veces ellos transitan como rutas o como transportistas.

Entonces ello es una salida también un poco a la petición ciudadana, ayuda un poco a la economía de los vecinos que van a participar durante 3 años haciendo labor comunitaria, sin embargo pues estamos obviamente como Comisión también sujetos a la aprobación del Pleno.

Entonces yo les pediría que lo votáramos aquí a favor y vemos ya en lo general como viene la petición de los compañeros, pero creo que como Comisión sí deberíamos de apoyar esa iniciativa que además opción de los mismos ciudadanos no de nosotros. Fue una de las mayores peticiones que nos hicieron en los foros.

Diputado Horacio, diputado Orive.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.- Lo único que plantearía es este planteamiento de la diputada Lizbeth que pudiéramos para poder evitar, no me queda muy claro esta preocupación, sobre todo en las rutas del transporte público concesionado, que ahí yo sí lo veo un poco complicado, porque incluso, ejemplo, si hay una reunión, pueden los vecinos como suelen a ser desorganizados, pueden agarrar una micro o una combi y si agarran una combi pues eso va a resultar la totalidad de los asientos o la mitad de los asientos. Ahí habría un problema para el transportista o si agarrara un taxi, porque cuando van a tener reuniones con la autoridad administrativa, lo sabemos, casi nunca van solitos, siempre van en bolita, ahí va a haber un problema.

Yo lo que estaría proponiendo es que en el caso del párrafo primero y segundo se le pudiera agregar la siguiente frase, dice, *que sean beneficiados en el uso del transporte público del Distrito Federal a cargo del Gobierno del Distrito Federal.*

En el segundo párrafo, de igual manera, *los representantes tendrán derecho a obtener tarifas preferenciales o exenciones como es en el transporte público a cargo del Gobierno del Distrito Federal*, si tiene que quedar exenciones.

¿Cuáles serían? El Metro, el Trolebús, el RTP, y que obviamente tal como está redactado el tercer párrafo, es *promoverá*. Y obviamente ahí va a quedar a construcción de un acuerdo entre la SETRAVI y las organizaciones, cuántos lugares pudiera una micro o una pesera dar esa facilidad, pero que quede tal cual, pero que sí exista esa diferenciación entre el transporte público a cargo del Gobierno del Distrito Federal, que ese sería gratuito y en el otro caso va a generar por acuerdo de la SETRAVI y las organizaciones. Obviamente ahí si se plantea y lo sabemos que rutas que son combis, yo creo que sería contrario al interés del concesionario de que si tienen para 12 lugares.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Retiraría yo el tercer párrafo de mi propuesta y dejaría nada más los dos primeros. Con la modificación que planteó José Luis.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- Una pregunta nada más al solicitado de Martínez Meza.

Entendí que lo único que habría que agregarse era en el primer párrafo (Inaudible) del transporte público a cargo del Gobierno...

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.- Distrito Federal.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- No sería necesario decir: sean beneficiados, y luego dice...

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.- Dice, los representantes ciudadanos tendrán derecho a tener exenciones, habría que quitar "tarifas preferenciales".

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- Exactamente. Entonces si ya se va a hacer de manea gratuita...

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.- Sí, exactamente. Quedaría, se quitaría "tarifas preferenciales" y "exenciones de pago".

LA C. PRESIDENTA.- Sí, lo leo como, es del diputado Horacio sería: C) La administración pública del Distrito Federal a través de los órganos competentes, establecerá programas en los que los representantes ciudadanos mencionados en el párrafo primero del artículo 185, debidamente acreditados con la identificación otorgada por el Instituto Electoral de Distrito Federal y de manera unipersonal e intransferible sean beneficiados en el uso del transporte público a cargo del Gobierno del Distrito Federal.

A cargo del Gobierno del Distrito Federal, ya con eso estamos viendo que los que dependen directamente de ellos, los representantes ciudadanos tendrán derecho a obtener exenciones de pago al hacer uso del servicio público de transporte de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.- Perdón, diputada, es que todo el transporte es el Gobierno del Distrito Federal, porque ahí tenemos las condiciones. Perdón, la concesión es el Gobierno del Distrito Federal.

A mí sí me gustaría especificar, una cosa es el concesionario y otra cosa es el subsidiado. El subsidiado sabemos que es el transporte del Gobierno del

Distrito Federal, un RTP, Metro, Tranvía, de lo contrario, cuando hablamos de transporte del Gobierno del Distrito Federal, al momento nos van a decir que las concesiones...

LA C. PRESIDENTA.- Pero es que los taxis y los microbuses no están a cargo del gobierno, no pertenecen al gobierno.

EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.- Digo, si no perteneciéramos al gobierno...

LA C. PRESIDENTA.- No, no pertenecen, ustedes son particulares.

EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.- Sí, pero no tendríamos una dependencia del gobierno dirigiendo los destinos...

LA C. PRESIDENTA.- Pero es como todos los ciudadanos que a nosotros nos regulan nuestras licencia, igual SETRAVI cuando regula nuestro comportamiento en justicia cívica o si cometemos un delito, está la Procuraduría.

A ver, diputado Horacio.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.- Yo creo que se salva esta situación, porque si hay una diferenciación. En la redacción que se propone es a cargo del Gobierno del Distrito Federal.

¿Cuáles son los sistemas a cargo? El Metro, el Trolebús, el RTP. Por eso aquí la diputada, para que no exista duda, ya no va a entrar el convenio, o sea ya no se va a buscar si quiera el convenio con las organizaciones, porque la propuesta de la diputada es eliminarnos el tercer párrafo. Entonces ya ni siquiera se va a plantearle a los concesionarios, el apoyo.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, sería la Administración Pública del Distrito Federal a través de los órganos competente antes de establecer a programas en los que los representantes ciudadanos, mencionado en el párrafo primero del artículo 185, debidamente acreditados con identificación otorgada por el Instituto Electoral y de manera unipersonal e intransferible sean beneficiados en el uso del transporte público a cargo del Gobierno del Distrito Federal. Los representantes ciudadanos tendrán derecho a obtener exenciones de pago al hacer uso del

servicio público de transporte, de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

Sí, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- No podríamos eliminar el segundo párrafo. Más bien la pregunta es: ¿NO podríamos eliminar el segundo párrafo o agregar en el primer en un punto específico la palabra “exención de pago”?

A ver, sean beneficiados con la exención pago al hacer uso del transporte público a cargo del Gobierno del Distrito Federal, de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

LA C. PRESIDENTA.- Someteríamos entonces a votación la propuesta que quedaría ya en los términos que leyó el diputado José Luis Muñoz.

Diputado Horacio.

Martínez Meza, a favor de la propuesta del diputado Muñoz Soria.

Lourdes Amaya, a favor de la propuesta del diputado Muñoz Soria.

Leobardo Urbina, a favor de la propuesta.

Muñoz Soria, a favor de la reserva.

Beatriz Rojas, a favor de la propuesta.

Lizbeth Rosas, a favor de la propuesta.

Adolfo Orive, a favor de la propuesta del diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Con esto sería ya la modificación del artículo 186 por unanimidad.

Seguiríamos con el artículo 191 del diputado Horacio.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- La retiro.

LA C. PRESIDENTA.- La retira.

Por lo tanto, queda en firme el dictamen del artículo 193 al 196, del Séptimo también ya están, se retira, se elimina, sí, ya se eliminaron.

El artículo 217.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Estoy planteando incorporar una IV fracción al artículo 217 que habla sobre la separación y remoción.

La fracción IV que yo estoy planteando es la integración a laborar en la Administración Pública Delegacional, Local o Federal, o se haya incorporado a un programa social durante el periodo por el que fueron electos como representantes soberanos, salvo de aquellos programas que tengan de carácter, que sean de carácter universal de ley.

Sobre todo porque lo que hoy se puede presentar es que si ganó una planilla no afín al Jefe Delegacional, bueno “te invito a trabajar o te invito a un programa social, y vente para este lado”, pero para evitar precisamente situaciones que vayan en contrario, hay, por mandato de ley programas sociales que independientemente de esté o no esté laborando, forme o no forme parte de un Comité Ciudadano, se tiene derecho a tener acceso a ese programa, como el de la Pensión Universal. Entonces esa sería la salvedad.

LA C. PRESIDENTA.- Someteríamos, si no hay otra participación, someteríamos a votación la fracción que presenta el diputado Horacio Martínez.

Diputado Orive, a favor de la propuesta del diputado Martínez Meza.

La diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a favor de la propuesta del diputado Horacio.

La diputada Beatriz Rojas Martínez, a favor de la propuesta del diputado Horacio.

Muñoz Soria, a favor de la propuesta del diputado Martínez Meza.

Leobardo Urbina, a favor de la propuesta.

Lourdes Amaya, a favor de la propuesta del diputado Horacio.

Martínez Meza, a favor de la propuesta de un servidor.

LA C. PRESIDENTA.- Por unanimidad, se aprueba la propuesta del diputado Horacio Martínez, la modificación que presenta al artículo 217.

Seguiríamos, nos saltamos el artículo 203, también propuesta del diputado Horacio.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Aquí se agregó un párrafo que ustedes pueden checar, estos recursos, habla del presupuesto participativo de los porcentajes, dice: Estos recursos serán independientes de los que las delegaciones contemplen para acciones de gobierno o programas específicos de cualquier tipo que impliquen la participación de los ciudadanos en su administración, supervisión o ejercicio.

Yo estoy planteando una derogación de este agregado, porque sí tenemos nosotros que la ley es general, es entre el 1 y el 3 por ciento, y se estableció que es de manera gradual. Darle la libertad a las Jefaturas Delegacionales que sea más el primer año o que rebasen ese monto, sí nos va a meter en problemas, porque efectivamente a criterio de qué va a ser. Obviamente ya se planteó aquí también con qué rubros exclusivamente se va a tratar el presupuesto participativo.

Yo aprovecho aquí para que quizás podamos solicitar a la brevedad posible una reunión con la Secretaría de Finanzas para ver las reglas de operación, porque si no resolvemos cómo se va a manejar ese presupuesto participativo podemos caer o podemos generarle a las delegaciones un subejercicio.

Entonces, la propuesta muy concreta sería la derogación de este agregado que se implementó para quedar como se había establecido entre el 1 y el 3%.

LA C. PRESIDENTA.- Yo les quisiera plantear algo, ya que estamos hablando de la reforma a este artículo. Nosotros después de que se salió como Comisión a las asambleas a informarle a la gente de cómo quedó este presupuesto, obviamente hubo un poco de desencanto en la población por el monto y porque había esa fluctuación, o sea ni siquiera había la seguridad o es el 1 o es el 3, cómo lo van a decidir, cómo lo van a definir, y la verdad esto sí ha metido y ha generado inconformidad, molestia de los vecinos porque sienten que además de ser muy poco el porcentaje y que no va a alcanzar para todo, el problema también es que con base en qué se va a hacer esa valoración, porque tampoco lo establecimos en la ley, lo dejamos a decisión del Ejecutivo, en este caso de los jefes delegacionales, porque al final de cuentas ellos siempre terminan haciendo transferencias.

Entonces, yo lo que les quisiera proponer, obviamente esto todavía va a pasar al pleno, pero creo que como Comisión podría ser un punto muy positivo que nos pueda sumar, es poder dejar un porcentaje fijo y poder dejar, salvo su mejor opinión, que fuera el 5%. Obviamente sabemos que vamos a estar sujetos a lo que en el pleno se discuta y tendríamos que hacer como un ejercicio de sensibilización, pero me parece que esto va a ayudar mucho a que también esos comités tengan un poquito más de dónde echar mano para sus proyectos, finalmente lo va a decir una asamblea vecinal, finalmente el dinero no lo tienen ellos, lo va a administrar la delegación, pero creo que esto ayudaría también mucho, sería una posición adicional aprovechándome de que el artículo se reservó y que lo podemos hacer, porque además esto lo decidimos nosotros a finales de diciembre y entra en función el año que entra.

Diputado Horacio.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Yo me allanaría a esta propuesta del 5%, nada más hay que, porque también es la preocupación de algunos jefes delegacionales, estamos hablando del presupuesto total o del operativo, precisamente hay que aclararlo, por qué, porque algunos jefes delegacionales con la redacción que dejamos, esto de 1 y el 3 dijeron a lo mejor nada más estamos hablando del 1 pero del gasto de operación.

Entonces, sí tenemos que aprovechar esto, quedar ya el 5% del presupuesto total de la delegación y obviamente ya queda sobrado este agregado porque ya estamos estableciendo cuál es el monto que tiene que ejercer cada administración delegacional y aclarar que sí es el monto total, entonces yo me allanaría a esta propuesta.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Yo tengo la siguiente duda. El presupuesto, el monto de lo destinado a que los Comités Ciudadanos definan cómo utilizarlo en su área va a ser un presupuesto que va a ser para obras, para servicios, etcétera, cualquier cosa, lo que ellos decidan, y eso tiene que ver con el presupuesto operativo.

Si nosotros pensáramos en un porcentaje del presupuesto total sería enorme. Voy a poner el caso de la delegación Cuauhtémoc, vamos a pensar con un promedio de 2 mil millones de pesos al año, si pensáramos en el 3%

tendríamos 60 millones de pesos, 60 millones de pesos que representa del gasto operativo no el 3% sino representa casi el 15%.

Es cierto, hay que pensar en que son cosas, creo que tiene del presupuesto operativo, porque si no estaríamos ahí inflando demasiado, porque además la mayoría del presupuesto se utiliza en gasto corriente. Entonces creo que tendría que decir del presupuesto operativo. Uno.

Dos. No me queda muy claro la propuesta que hace el diputado Martínez Meza, si entendí bien, sería quitar este párrafo, porque me preocupa lo siguiente, diputado. Las delegaciones tienen programas que puede implicar la participación de los ciudadanos en su administración, supervisión o ejercicio.

Por ejemplo, no sería participación ciudadana el que los padres de familia de una escuela nos den información sobre lo que necesiten los niños, o si dejamos participación ciudadana únicamente en los términos de la ley, que son aquellos de los Comités Ciudadanos, etcétera.

Si es así, sí habría que quitar este párrafo; si no lo es, creo que sí habría que dejarlo.

Entonces la propuesta fundamental es pongamos que sea del presupuesto operativo anual de la delegación; considerando el presupuesto de egresos total, yo creo que nos metemos en un problema, metemos a los jefes delegacionales en un problema.

LA C. PRESIDENTA.- El diputado Orive.

EL C. DIPUTADO ADOLFO ORIVE BELLINGER.- La razón por la que se puso el párrafo que está en negritas es porque ya de por sí varios jefes delegacionales tienen programas decididos por ellos en los que hay participación ciudadana, y lo que nosotros hemos planteado como presupuesto participativo es la capacidad de decisión, no la capacidad de participación de los ciudadanos, ellos ya participan en muchos de los programas decididos por los jefes delegacionales, sino la capacidad de decisión de los ciudadanos para programas no decididos por los jefes delegacionales en donde haya participación ciudadana.

Entonces son dos cosas totalmente distintas. Una cosa es que yo participe y otra cosa es que yo decida sobre el destino de recursos. Entonces el párrafo se incluyó porque precisamente lo que no se quiere es confundir las decisiones de programas tomadas por los jefes delegacionales con decisiones de recursos tomadas por los Comités Ciudadanos a partir de decisiones de las asambleas ciudadanas.

LA C. PRESIDENTA.- Yo nada más quisiera retomar mi propuesta o en su defecto dejarla en el 3% del presupuesto total anual, porque si bien ahorita estamos hablando de 60 millones, en Cuauhtémoc se divide en sesenta y tantas colonias, pero en el caso de otras delegaciones es mucho más, o sea el número de comités ascienden, un ejemplo Gustavo A. Madero más de 200. Entonces realmente el presupuesto que les va a llegar para poder decidir los vecinos podrá ser mínimo, no va a llegar ni a los 200 mil, 250 mil pesos.

Entonces si sobre esto todavía lo bajamos al presupuesto operativo, pues entonces no les damos nada, definitivamente. Entonces si no hubiera la forma de incrementar o dejar en el 3, yo retiraría mi propuesta, porque lo que menos quiero es que perjudiquemos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- El problema no es una cuestión cuantitativa, el problema es el presupuesto que tienen las delegaciones.

Finalmente si es el 3 ó el 5 en un equis presupuesto donde hay, ese no es el problema, sino son 400 millones más y eso es cierto, pero eso es resultado de otra concepción la resolución del presupuesto.

Yo insisto que tendríamos que...(ininteligible)... del gasto operativo que es lo que pueden ejercer. Si tu me pones dentro del presupuesto total, en serio que vas a dejar alas jefaturas delegacionales sin la posibilidad de hacer obras delegacionales.

Pongo un ejemplo, cuando nos dicen que las delegaciones tengan su propia tesorería, yo me pregunto cómo vamos a resolver los grandes problemas de la ciudad. Una delegación no tiene posibilidad de cómo le haría para ver y resolver el problema del drenaje profundo, para resolver el problema del Metro, para resolver el problema del suministro de agua, de los grandes sistemas y

por eso no es fácil decir una cifra sencilla que las delegaciones tengan su hacienda.

Entonces creo que tendremos que definir muy bien lo del gasto operativo y si n sí tendríamos gobiernos delegacionales una indefensión fuerte. Imagínense en Cuauhtémoc Barrio Alto, luego la Sierra de Santa Catarina, a lo mejor para algunos vecinos...(ininteligible)...el problema prioritario es que no les llega luz y para otros es el drenaje, entonces quién lo va a hacer, cómo se va a hacer.

Yo creo que estos sistemas los debe de tener el gobierno delegacional y me parece creo con todo respeto, que estos presupuestos son para obras pequeñas y si nosotros en la colonia tenemos que estar al pendiente que los grandes problemas que se suscitan en toda el área, pues...(ininteligible)...y a lo mejor habría que buscar la coordinación de ciudadanos...(ininteligible)...en un momento dado cuando se decidió la afectación de recursos para este año...(ininteligible)...

LA C. PRESIDENTA.- Una aclaración. Aquí me preocupación es el monto de los recursos que puedan operar realmente los vecinos. Realmente ellos no van a contratar al proveedor de la, ni siquiera eso, va a ser la delegación.

Si en un momento dado se hiciesen modificaciones como dice el diputado José Luis, que fuera en un momento dado del presupuesto operativo, entonces yo pediría que se aumentara no el 5, cuando menos el 10 ó el 15, porque entonces no les vamos a dejar nada a los ciudadanos, si de por sí, yo nada más quiero que ahorita una pregunta a los dos que fueron jefes delegacionales, a cuánto asciende aproximadamente el monto de gasto de operación que están proponiendo en Cuauhtémoc y en Iztapalapa y sobre esas cifras nos vamos, porque si resulta que a los ciudadanos y a los comités les van a tocar 20 mil pesos,...(ininteligible)

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.- Yo retomando este planteamiento del diputado Muñoz Soria insisto en que se tiene que quitar el agregado porque hablan de recursos. Es decir estos recursos serán independientes, vemos que las delegaciones, están hablando de la suma de, y aquí es una ley general. Entonces yo sí estoy de acuerdo en que se tiene que plantear un porcentaje que tiene que ser del gasto operativo porque con todo

respeto, poniendo el símil que puso el diputado Muñoz Soria, Cuauhtémoc y la Sierra de Santa Catarina.

Las partes bajas de ambos lugares son los que tienen afectación con inundaciones. Obviamente la gente que habita en la zona media y en la zona alta, su necesidad es otra, y no puede, ahí sí con todo respeto, la delegación no puede renunciar a ese derecho, no derecho, sino a esa obligación de ver por la totalidad, porque la obra que se requiere en la parte baja de Cuauhtémoc y en la parte baja de la Sierra Santa Catarina, no solamente la gente que vive en la zona baja, sino en las que es su vía de salida.

El problema que yo le veo es que si ampliamos mucho el presupuesto participativo en porcentaje, se le va a quitar a las delegaciones esa responsabilidad de hacer obras prioritarias, obras de envergadura, redes de drenaje, que no pasa una red de drenaje por una colonia, sino pasan por dos o tres, incluso en algunas colonias, me pasó a mí en Iztapalapa, ahorita que lo plantea la diputada, que es algo muy similar en Cuauhtémoc, se le insista que la red de drenaje pase por domicilios, porque no hay manera, porque es cerro, y obviamente ahí la preocupación de la gente de ese domicilio es no te doy permiso para que la red de drenaje pase por mi domicilio, pero no hay por dónde pasar. En una asamblea comunitaria créanme que la prioridad no va a ser de la comunidad esa red de drenaje.

Yo sí estoy convencido que tiene que haber presupuesto participativo, pero tenemos que educar a la gente, sin lugar a dudas, pero sobre todo tenemos que educar no a las delegaciones, sino a la Secretaría de Finanzas.

Qué bueno y me da gusto que hoy los jefes delegacionales se estén organizando, así como en un intento lo hicimos los anteriores, por qué, porque la Secretaría de Finanzas modifica cuando, con perdón de la palabra, cuando se le hincha la gana, el presupuesto. Y te entrega, tú le mandas como al área administrativa las LC y te las detienen, 1 ó 2 meses, no avanza la obra porque la Secretaría de Finanzas no le paga al proveedor, y quién tiene la bronca, la delegación.

Hoy el mismo que corremos, si no platicamos con la Secretaría de Finanzas de las reglas de operación, la gente se va a desilusionar del presupuesto

participativo, porque acertadamente la diputada Lizbeth dice, el vecino no va a contratar a la empresa, pero si los vecinos deciden hacer cambios de luminarias, alguien tiene que ejercer ese presupuesto.

Entonces sí tenemos que platicar con la Secretaría de Finanzas para que facilite unas reglas de operación accesibles para que ni las delegaciones ni los comités ciudadanos tengan problemas con la gente, porque tomaron la decisión de una obra pequeña que no se va a poder ejercer.

Yo me sumaría a ese planteamiento, que pudiera ser el 5 por ciento del gasto operativo, quizás hasta un 6.5, ya no pueden ser más, porque efectivamente los jefes delegacionales, el caso concreto de Iztapalapa, el último año ejercimos más de 3 mil millones de pesos.

En gasto de operación, era el 60 por ciento, el gasto corriente el 40, pero de ese 60 por ciento uno lo divide en desarrollo social en todas las áreas, en obras aproximadamente eran 900 millones de pesos, para todas obras. Si nos vamos a 900 millones con el 5 por ciento, estamos hablando de 90, 45 millones aproximadamente.

Sí, pero al final de cuentas ahí yo diría la responsabilidad en verdad, o quedamos, con perdón de la palabra y espero no utilizar palabras quizás no correctas, no podemos dejar a los vecinos obras que es responsabilidad de la autoridad, el tema de protección civil, el tema de la red de drenaje, porque son obras yo diría en Iztapalapa se han hecho los pozos de absorción, que han evitado inundaciones en las zonas bajas.

La gente, como son obras que no se ven porque cuesta muchísimo dinero, me queda claro, que no van a aprobar ellos la construcción de pozos de absorción, porque lo que ellos quieren son luminarias, es el balizamiento, es que les arreglen las canchas, por pozos de absorción viene a resolver un problema fundamental.

Entonces yo lo que propondría ya para concluir, es que sea el 6.5 por ciento del gasto operativo y que se le quite ese agregado, y que podamos generar una reunión con la Secretaría de Finanzas para que efectivamente nosotros les demos las herramientas a los Comités Ciudadanos de cómo van a operar, y a los Jefes Delegacionales, cómo van a operar ese presupuesto participativo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Muñoz.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Voy a poner un ejemplo de la (inaudible). No al menos son 2 mil millones al año.

De base casi el 75, pónganle más menos 1 por ciento, se va en gasto corriente, y del gasto para (inaudible) se pueden partidas entrelazadas, que no define la delegación, lo define el Gobierno de la Ciudad. Le voy a poner un 10 por ciento, si no es también más o menos un 2 por ciento.

Si eso fuera así, la delegación de todos modos tendría 300 millones de gasto operativo, que es el 15 por ciento.

Si nosotros le ponemos el 5 por ciento del presupuesto total, serían 100 millones lo que tendrían que definir los Comités Ciudadanos, que ya, sí, del total, ya no es el 5 por ciento del gasto operativo, sino sería el 30 por ciento del gasto operativo.

Si nosotros le ponemos el 5 por ciento del gasto operativo, tendríamos casi 45 millones de pesos, que alguien puede decirme “bueno, para un Comité Vecinal, en el caso de la Cuauhtémoc, 45 millones entre 65, pensemos 800 mil pesos” y me pueden decir “pues es bien poquito”.

¿Bien poco? Yo lo pongo en función de metros cuadrados de banquetta que hagamos. Un metro cuadrado de banquetta, incluso en la Cuauhtémoc, que en cada delegación es diferente, por eso nunca hemos podido avanzar en hacer cuantificadores, es diferente lo que cuesta podar un árbol en la Cuauhtémoc que lo que cuesta podar un árbol de Iztapalapa; es diferente lo que cuesta poner un metro cuadrado de asfalto en la Cuauhtémoc que lo que cuesta en Tláhuac, es diferente.

Entonces un metro cuadrado de banquetta, si ponemos a los trabajadores a retirar el cascajo, yo puedo meter un metro cuadrado de banquetta y guarnición hasta en 350 pesos, o sea, si yo lo valoro nada más en eso, podría hacer cuántos metros cuadrados de banquetta por 800 mil pesos; y es cierto que los problemas en cada delegación no se van a resolver de la noche a la mañana.

Entonces yo por eso planteo que a lo mejor pudiéramos hacer dejarlo, si no hay algún inconveniente, que pudiéramos pensar en 5 por ciento del gasto

operativo, porque acuérdense también que ejercerlo no se puede fraccionar, aunque los Comités Ciudadanos no van a contratar ellos, no va a ser como el programa de mejoramiento barrial. Si eso es gasto de las delegaciones, las delegaciones no pueden fraccionar.

No podemos decir “a ver, ustedes van a hacer tanto y tanto” y fraccionarlo, no, se tiene que hacer un contrato.

Esas son las cuestiones de las que tenemos todos que capacitarnos para ver cuál es el problema de cuál es el ejercicio del presupuesto.

Entonces yo creo que pudiéramos plantear un 5 por ciento del gasto operativo.

LA C. PRESIDENTA.- Pues hay dos propuestas, la propuesta del diputado Horacio y del diputado José Luis, en relación a poner el 5 por ciento en gasto operativo y quitar el párrafo.

La propuesta de su servidora es, ya como están las cosas dejar el dictamen como está.

Entonces son 3 propuestas.

Yo reitero la mía de dejar el dictamen como está.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Son dos, una en cuanto a monto, que una es que sea 5 por ciento; y la otra, la de usted.

LA C. PRESIDENTA.- No, yo que se quede el dictamen como está.

Por eso, yo la retiro precisamente porque no quiero quitarle lo que ya tiene la gente, que fue lo que ya aprobamos. Entonces mejor lo dejo como está.

Aquí la propuesta de ustedes es cambiarlo al gasto operativo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Pero hay dos propuestas independientes, una que sea 5 por ciento del gasto operativo y otra que se quede como está, luego en el mismo párrafo eliminar o no, son dos cosas diferentes.

LA C. PRESIDENTA.- Entonces son tres propuestas, porque yo estoy dejando el dictamen como está, en el dictamen está el párrafo, que se quede el párrafo y que se quede lo del 1 al 3%.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- A ver, yo creo que podemos dividir las propuestas en dos: uno, primera parte, 5% del gasto operativo o del 1 al 3% del gasto total, del egreso total, como está en el dictamen, en esa parte, y luego después diríamos se quita el párrafo o se deja como está en el dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- Bueno, está bien. Iniciaríamos la votación. Primero vamos a votar, para clarificar la forma, lo del porcentaje, son dos propuestas, dejarlo como viene en el dictamen del 1 al 3% del presupuesto total, como está el dictamen, y el otro es la propuesta de en ponerlo...

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Entre el 1 y el 5% del presupuesto operativo.

(Votación Nominal)

Adolfo Orive, vota porque el dictamen quede tal como está entre el 1 y el 3% de los presupuestos de egresos totales anuales de las delegaciones que apruebe la Asamblea Legislativa.

Lizbeth Rosas, de la misma forma que quede el dictamen tal cual del 1 al 3% de los egresos totales anuales.

Beatriz Rojas, a favor como está la propuesta del 1 al 3% del presupuesto de egresos totales.

Muñoz Soria, a favor de la reserva del 1 al 5% del presupuesto operativo.

Leobardo Urbina, como está la propuesta del 1 al 3 de los egresos totales.

Lourdes Amaya, a favor de la propuesta de 5%.

Martínez Meza, a favor del 5% del gasto operativo.

LA C. PRESIDENTA.- Primero acordar que se queda en firme el artículo 203 tal cual está en el dictamen en el primer párrafo que se refiere del 1 al 3% de los egresos totales anuales.

Ahora vamos a someter a votación si se retira el párrafo último, los cuatro renglones últimos del artículo 203.

(Votación Nominal)

Adolfo Orive, que se mantengan los últimos cuatro renglones que están en la propuesta del dictamen del artículo 203.

Lizbeth Rosas, a favor del dictamen.

Beatriz Rojas, a favor de la propuesta que se retire el párrafo.

Muñoz Soria, de que quede el dictamen como viene.

Leobardo Urbina, a que quede como está escrito.

Lourdes Amaya, en firme del dictamen.

Martínez Meza, a favor de que se quiten los cuatro renglones.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Perdón, yo solicitaría que no quede... (inaudible)

LA C. PRESIDENTA.- No, ahorita al final lo vemos en asuntos generales.

Entonces, en la primera votación fueron 5 votos a favor del dictamen y 3 en contra, perdón, en la segunda propuesta de quitar o no el párrafo fueron 5 votos por quitarlo...

EL C. DIPUTADO ADOLFO ORIVE BELLINGER.- No, por mantenerlo.

LA C. DIPUTADA LOURDES AMAYA REYES.- 5 votos porque se quede en firme el dictamen y 2 porque se retire el dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- Entonces así queda el dictamen.

Seguiríamos con el artículo octavo transitorio, ese artículo realmente no tenemos problema, nada más que sí lo tenemos que hacer muy preciso porque ya ven que con todo este asunto de los pueblos y barrios, hay que reiterarle a la gente la situación como quedó la figura. Entonces la propuesta es en el artículo octavo derogar el artículo décimo tercero transitorio del decreto por el que se reforman diversas disposiciones de esta ley, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de mayo de 2010. Los pueblos originarios donde se mantiene una figura de autoridad tradicional de acuerdo a sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales en el Distrito Federal y que dicha figura de autoridad tradicional depende del correspondiente presupuesto delegacional se encuentra en 4 delegaciones, a saber y se enlistan todos y cada uno de los pueblos respectivos.

Se entiende que no son todos los pueblos originarios del Distrito Federal, sólo se enlistan los que guardan la característica descrita en el párrafo primero del presente artículo.

Nuevamente las Comisiones de Participación Ciudadana y de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes evaluarán y analizarán la incorporación de figuras de coordinación.

Diputado Horacio Martínez.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Yo entiendo la preocupación que tiene la Comisión, yo lo que estaría solicitando es que se quede tal cual el artículo décimo tercero transitorio, que se pudiera agregar el párrafo, que es la propuesta de la Comisión, que se entiende que no son todos los pueblos originarios del Distrito Federal, sólo se enlistan los que guardan la característica descrita en la fracción VI del artículo 6º. No debiera quedar, y ahorita voy a dar la explicación, el párrafo que están planteando, que dice: Los pueblos originarios donde se mantiene una figura de autoridad tradicional de acuerdo a sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales en el Distrito Federal y que dicha figura de la autoridad tradicional depende del correspondiente presupuesto delegacional. No puede quedar con esta redacción porque en las 4 demarcaciones territoriales tienen denominación distinta. En Tláhuac están como (inaudible), en Xochimilco son de honorarios, en Tlalpan son enlaces y en Milpa Alta son LCP y tienen denominación diferente. Aun cuando en Tlalpan están considerados administrativamente como enlaces, la gente los conoce como subdelegados.

Entonces nos vamos a meter en un problema. Finalmente por eso nosotros les pusimos autoridad tradicional. En la ley de la materia ya se les está dando la categoría de coordinadores de enlace territorial. Dejarla como tal si nos vamos a meter en un problema jurídico, porque incluso su mandato no termina cuando termina el periodo de la jefatura delegacional, su mandato trasciende el mandato del jefe delegacional porque es una figura de autoridad política en el pueblo. Darle la importancia de que no puede quedar con ese agregado, depende del correspondiente presupuesto delegacional. Se salvaría quitando tal cual el artículo décimo tercero transitorio, únicamente agregarle esta propuesta: Se entiende que no son todos los pueblos originarios del Distrito

Federal, sólo se enlistan los que guardan la característica descrita en la fracción VI del artículo 6º, nada más.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Algún diputado quiere hacer uso de la palabra?

Está la propuesta del dictamen y está la propuesta que nos hace el diputado Horacio Martínez. La llevaríamos a votación. Iniciaríamos con el diputado Horacio Martínez.

Horacio Martínez, por la propuesta de un servidor.

Lourdes Amaya, a favor de la propuesta del diputado Horacio Martínez.

Leobardo Urbina, a como está escrita la propuesta.

Muñoz Soria, a favor de la reserva del diputado Horacio Martínez.

Beatriz Rojas, a favor de la reserva del diputado Horacio.

Lizbeth Rosas, a favor de la propuesta del diputado Horacio.

Adolfo Orive, yo me abstengo.

LA C. PRESIDENTA.- Se han votado todos los artículos que fueron reservados en lo particular, por lo tanto se aprueba el dictamen y las reservas a las Ley de Participación Ciudadana en lo general y en lo particular.

Terminaríamos esa parte y continuaríamos con asuntos generales, si algún diputado desea hacer uso de la palabra.

El diputado Adolfo Orive.

EL C. DIPUTADO ADOLFO ORIVE BELLINGER.- Yo le quisiera pedir a la Comisión de Participación Ciudadana que convocara a una reunión al Instituto Electoral del Distrito Federal cuando lo estimara conveniente con el objeto de asegurarnos de que a partir del 6 de noviembre en que van a estar ya dictadas todas las sentencias sobre los comités ciudadanos que resultaron electos, que sepamos con seguridad de que se va a llevar a cabo a partir del 6 de enero la capacitación necesaria sobre el presupuesto participativo, de tal suerte que podamos recibir lo más pronto posible las opiniones de los comités ciudadanos sobre lo que nosotros debemos de hacer, lo que debemos proponer en la Comisión de Presupuesto con objeto de que vayan apoyadas las propuestas de los comités ciudadanos. No sé si se puede o no se puede, inclusive fijar las

partidas o no, pero que la Comisión de Participación Ciudadana a través del Instituto Electoral del Distrito Federal se garantice, se capacite a los comités ciudadanos a tiempo con objeto de que sí recibamos las propuestas de presupuesto participativo a tiempo para poder incidir en las decisiones de la Comisión de Presupuesto de la V Legislatura.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Horacio.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.- Yo haría una propuesta por comentarios de ahorita de varios de los presentes, yo estaría solicitando que la Comisión de Participación Ciudadana pudiera tener un reunión con el Instituto Electoral para revisar los alcances del convenio.

Segundo, que a partir de esa reunión podamos nosotros generar un encuentro con la Junta Local del Registro Federal de Electores en el Distrito Federal, por qué, porque como el Distrito Federal no tiene en la instancia del Instituto Electoral su propio registro federal, tiene un convenio con el Registro Federal de Electores, entonces ante esta situación sí necesitamos conocer porque escuchaba de una diputada que había dos listados.

No podemos nosotros saber qué listado, a qué corte lo imprimieron y es garantizar la elección del 2012 en el caso del Distrito Federal y lo que necesitamos nosotros conocer son los cortes del Registro Federal de Electores y eso sí es importante porque en el caso del Distrito Federal la Asamblea Legislativa tiene representantes, pero los representantes de la Asamblea en el Instituto Electoral desconocen los avances del Registro Federal de Electores que nombra todos los partidos ante la Junta Local, la Comisión Local de Vigilancia del Registro Federal de Electores, son los nacionales. Entonces sí solicitaría esa reunión con el Instituto Electoral.

Segunda, una reunión con la Comisión de Vigilancia del Registro Federal de Electores en el Distrito Federal, para ver precisamente el listado nominal.

LA C. PRESIDENTA.- Bueno, de la Secretaría Técnica ya tomó nota de las solicitudes, pero en el caso del Instituto Electoral yo les quisiera pedir que hiciéramos el acuerdo y lo votáramos, de tener y acordar una reunión de trabajo con ellos.

Si bien es un órgano autónomo y no se les puede pedir una comparecencia, sí creo necesario que para efectos de aclarar e informar todo lo que es prevaleció en la lista de elección ciudadana, sí tiene que haber un informe informal ante la Asamblea, ante la Comisión de Participación Ciudadana, de la Presidenta del Instituto Electoral, por lo cual solicito en votación económica, a los diputados que estén de acuerdo por citar a reunión de trabajo a la Presidenta del Instituto para que nos informe todos los pormenores de la elección ciudadana.

Los que estén a favor.

Por unanimidad.

Se retira la propuesta tanto del diputado Orive, como del diputado Horacio. Ya la Secretaría Técnica tomó nota.

Asimismo, también quisiera solicitarles, antes que se retiren, que hagamos un documento, precisamente para que no haya situaciones de carácter personal en la posición de la comisión respecto a todo el tema electoral y todo el tema de la elaboración de la ley que ha estado siendo muy cuestionado por algunos actores políticos, sí quisiera que hiciéramos como comisión un pronunciamiento de todo el trabajo que implicó hacer esta ley, que desde luego no lo hicimos sobre las rodillas, como algunos lo están afirmando y que creo que no es correcto y es una falta de respeto y no a mí, sino a todos los integrantes de la Comisión.

Le pido a la Secretaría que nos haga una propuesta de documento y que mañana lo consensuemos para poderlo hacer público, como Comisión de Participación Ciudadana.

Que tengan bonita noche. Se levanta la sesión. Levantamos sesión y se cierra la misma, siendo las 21:30 horas del 25 de octubre del 2010.

Muchas gracias.

